

Artículo 6°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Judicial, para el Ejercicio Económico del 2011:

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

MISION INSTITUCIONAL:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales y demás normas del ordenamiento jurídico, ofreciendo siempre excelencia en la calidad de atención a todos los usuarios y usuarias.

VISION INSTITUCIONAL:

Administrar justicia con los más altos estándares internacionales de independencia, imparcialidad, responsabilidad, equidad, probidad, transparencia, descentralización, eficiencia y calidad, garantizando la protección de los derechos, garantías y libertades de las personas. Todo servidor(a) judicial será consciente de su elevada función en la sociedad, ofreciendo un servicio de excelencia y humanizado, que incrementará la confianza de la población. Garantizar la no discriminación por razones de género, etnia, ideología, nacionalidad, discapacidad y religión en las decisiones judiciales, en el acceso a la justicia y en la organización y funcionamiento interno del Poder Judicial; contribuyendo así al desarrollo democrático, económico y social y a la convivencia pacífica en Costa Rica.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Garantizar la protección de los derechos, libertades y el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción de ninguna naturaleza.
2. Proteger la independencia funcional, la imparcialidad y objetividad de los (as) servidores (as) judiciales.
3. Impulsar cambios en la legislación dirigidos hacia una justicia de calidad, oportuna y cumplida.
4. Apoyar el Sistema de Gestión de Calidad y Normalización de los despachos judiciales que promueva el ejercicio de una justicia de calidad orientada al mejoramiento de las condiciones en que las y los usuarios (as) y en especial, los colectivos más desfavorecidos, acceden a los servicios que brinda la Administración de Justicia.
5. Impulsar la utilización de la tecnología como medio de comunicación que conlleve a minimizar los requerimientos de

materiales y suministros de escritura, para fortalecer la práctica institucional de cero papeles.

6. Apoyar las acciones tendentes a lograr una mayor transparencia, rendición de cuentas y control interno del Poder Judicial.

7. Apoyar el proceso de la Planificación Estratégica del Poder Judicial.

8. Motivar a las y los servidores (as) judiciales en su vocación de trabajo, entrega, compromiso e identificación plena con sus funciones.

9. Promover la construcción de inmuebles judiciales en aras de disminuir el alquiler de propiedades y mejorar las condiciones laborales.

10. Fortalecer y consolidar las Políticas de Género y Accesibilidad del Poder Judicial.

11. Mantener e impulsar los valores institucionales del Poder Judicial.

12. Fortalecer los conocimientos de las y los servidores judiciales, mediante el desarrollo de procesos de capacitación continua.

13. Impulsar la Evaluación del Desempeño de las y los servidores judiciales.

14. Consolidar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial como ente rector en los procesos de capacitación a nivel Institucional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	52,736,355,000	19.80%
SERVICIO JURISDICCIONAL	93,280,950,000	35.03%
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	59,839,228,000	22.47%
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	35,347,077,000	13.27%
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	19,421,298,000	7.29%
SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO	5,249,432,000	1.97%
APORTE LOCAL PRÉSTAMO 1377/OC-CR	447,990,000	0.17%
Totales	266,322,330,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- 1.Promover la celeridad de los procesos y la disminución del retraso judicial, mediante proyectos o acciones específicas para atender los asuntos, conforme a la legislación vigente y a las políticas institucionales.
- 2.Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, para acelerar su aprobación.
- 3.Promover la aplicación de la oralidad y los mecanismos alternos de resolución de conflictos en los procesos.
- 4.Impulsar otros proyectos de reforma legal orientados a una justicia pronta y cumplida.
- 5.Implantar la aplicación de la Norma GICA-JUSTICIA en los despachos judiciales.
- 6.Motivar la protección del medio ambiente mediante prácticas de reciclaje.
- 7.Promover el uso de la tecnología como medio para lograr mayor eficiencia y eficacia, así como medio de ahorro de los recursos institucionales.
- 8.Mejorar la prestación y calidad de los servicios para una justicia transparente.
- 9.Promover la cultura de control interno y el establecimiento de un sistema de administración de riesgos institucionales, conforme la Ley General y el Manual de Normas Generales de Control Interno.
- 10.Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico del Poder Judicial 2007-2011, con el fin de determinar áreas de mejora.
- 11.Elaborar el Plan Estratégico del Poder Judicial 2012-2016.
- 12.Mejorar las instalaciones del Poder Judicial bajo un criterio de racionalidad que posibilite un mejor servicio y salvaguardar la integridad de las y los servidores judiciales y las personas.
- 13.Continuar la divulgación y aplicación de la Política de Equidad de Género incluyendo actividades en todos los ámbitos.
- 14.Fortalecer y facilitar la accesibilidad de las personas usuarias del sistema judicial, conforme la Política de Accesibilidad y la Ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".
- 15.Promover el acceso por los medios tecnológicos a la información requerida por las y los usuarios internos y externos.

16.Sensibilizar al personal judicial en aplicar en sus labores los valores institucionales.

17.Capacitar a las y los servidores judiciales a través de la Escuela Judicial; las comisiones deben coordinar lo pertinente con esta dependencia en esa materia.

18.Evaluar el desempeño del sistema de Evaluación del Desempeño de las y los servidores judiciales, donde se integren los diferentes ámbitos institucionales que permita unir los esfuerzos bajo una dirección común.

19.Ejercer la función rectora de los programas de capacitación de formación inicial, actualización y especialización para todo el personal judicial.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	188,076,694,536	238,979,602,820	266,322,330,000	
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	173,767,163,331	220,117,773,297	245,379,817,492	
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	173,767,163,331	220,117,773,297	245,379,817,492	
1320 JUSTICIA	173,757,163,331	220,107,773,297	245,369,817,492	
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	14,309,531,204	18,861,829,523	20,942,512,508	
34 EDUCACIÓN	19,500,000	19,950,000	0	
3440 ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA	19,500,000	19,950,000	0	
35 PROTECCIÓN SOCIAL	14,290,031,204	18,841,879,523	20,942,512,508	
352 PENSIONES	14,290,031,206	18,841,879,523	20,942,512,508	
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	14,290,031,204	18,841,879,523	20,942,512,508	

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	188,076,694,536	238,979,602,820	266,322,330,000	
1 GASTOS CORRIENTES	175,587,981,157	224,897,800,633	256,823,374,103	
11 GASTOS DE CONSUMO	173,644,564,896	222,992,888,733	255,191,607,768	
111 REMUNERACIONES	158,526,013,747	204,091,346,751	232,708,166,220	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	126,683,764,578	162,450,848,924	186,123,351,852	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	31,842,249,169	41,640,497,827	46,584,814,368	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15,118,551,148	18,901,541,982	22,483,441,548	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,943,416,260	1,904,911,900	1,631,766,335	
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29,500,000	83,628,435	77,336,955	
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,908,570,477	1,785,350,810	1,511,445,270	
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,345,783	35,932,655	42,984,110	
2 GASTOS DE CAPITAL	12,488,713,379	14,081,802,187	9,498,955,897	
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	7,098,001,018	7,100,803,790	990,849,650	
2110 EDIFICACIONES	6,496,669,379	7,025,904,305	980,849,650	
2120 VÍAS DE COMUNICACION	13,575,750	3,646,500	0	
2140 INSTALACIONES	33,073,264	5,750,000	0	
2150 OTRAS OBRAS	554,682,625	65,502,984	10,000,000	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	5,390,712,360	6,980,998,396	8,508,106,247	

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	5,059,090,922	6,975,245,274	8,477,599,426
2230 EDIFICIOS	300,000,000	0	0
2240 INTANGIBLES	30,937,438	4,157,243	30,444,691
2250 ACTIVOS DE VALOR	684,000	1,595,878	62,130

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	188,076,694,536	238,979,602,820	266,322,330,000
0 REMUNERACIONES	158,526,013,747	204,091,346,751	232,708,166,220
001 INGRESOS CORRIENTES	148,045,091,381	204,091,346,751	232,708,166,220
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	10,480,922,366	0	0
1 SERVICIOS	10,786,765,390	13,468,671,299	16,397,694,508
001 INGRESOS CORRIENTES	10,786,765,390	13,468,671,299	16,397,694,508
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,235,326,341	5,424,549,117	5,985,488,495
001 INGRESOS CORRIENTES	4,235,326,341	5,424,549,117	5,985,488,495
5 BIENES DURADEROS	12,488,713,379	14,081,802,187	9,498,955,897
001 INGRESOS CORRIENTES	640,185,866	4,398,981,210	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	11,848,527,512	9,682,820,977	9,498,955,897
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,943,416,260	1,851,233,465	1,594,824,880
001 INGRESOS CORRIENTES	1,924,516,260	1,851,233,465	1,594,824,880
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	18,900,000	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES	96,459,416	62,000,000	137,200,000
001 INGRESOS CORRIENTES	96,459,416	62,000,000	137,200,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	188,076,694,536	238,979,602,820	266,322,330,000
926 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	43,218,754,962	48,461,290,000	52,736,355,000
927 SERVICIO JURISDICCIONAL	65,652,553,836	81,366,000,000	93,280,950,000
928 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	37,815,859,919	54,844,985,820	59,839,228,000
929 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	22,939,091,507	31,443,742,000	35,347,077,000
930 SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	13,798,372,028	17,836,257,000	19,421,298,000
931 SERVICIO DE NOTARIADO	513,735,445	0	0
932 SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO	3,906,526,221	4,612,390,000	5,249,432,000
942 APOORTE LOCAL PRÉSTAMO 1377/OC-CR	231,800,615	414,938,000	447,990,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	10,086	459	10,545
1	SUPERIOR	22	0	22
2	EJECUTIVO	13	3	16
3	ADMINISTRATIVO	1,374	46	1,420
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4,495	225	4,720
5	TECNICO	2,844	184	3,028
8	POLICIAL	411	0	411
9	DE SERVICIO	927	1	928

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
T O T A L		92,482,705,852	140,225,460,368	232,708,166,220
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	61,155,657,000	6,013,174,000	67,168,831,000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	3,065,186,000	151,141,000	3,216,327,000
00105	SUPLENCIAS	0	5,105,554,533	5,105,554,533
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,738,694,869	0	2,738,694,869
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	106,716,987	106,716,987
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	1,314,475,795	1,314,475,795
00204	COMPENSACION DE VACACIONES	54,926,389	0	54,926,389
00205	DIETAS	25,275,075	0	25,275,075
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	21,544,404,110	21,544,404,110
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	23,137,782,696	23,137,782,696
00303	DECIMOTERCER MES	14,340,257,819	0	14,340,257,819
00304	SALARIO ESCOLAR	11,102,708,700	0	11,102,708,700
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	36,267,396,879	36,267,396,879
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	15,917,686,171	15,917,686,171
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	860,415,470	860,415,470
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	2,581,246,407	2,581,246,407
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	5,162,492,812	5,162,492,812
00504	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	0	20,942,512,508	20,942,512,508
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	1,120,461,000	1,120,461,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
T O T A L	188,076,694,536	238,979,602,820	266,322,330,000	
RECURSOS INTERNOS	188,076,694,536	238,979,602,820	266,322,330,000	
INGRESOS CORRIENTES	165,728,344,656	229,296,781,843	256,823,374,103	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	165,728,344,656	229,296,781,843	256,823,374,103	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	22,348,349,879	9,682,820,977	9,498,955,897	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
T O T A L	188,076,694,536	238,979,602,820	266,322,330,000	
0 REMUNERACIONES	158,526,013,747	204,091,346,751	232,708,166,220	
001 REMUNERACIONES BASICAS	54,470,656,962	66,323,591,536	75,490,712,533	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	48,184,012,706	59,012,154,430	67,168,831,000	
00103 SERVICIOS ESPECIALES	3,090,085,233	3,617,068,169	3,216,327,000	
00105 SUPLENCIAS	3,196,559,022	3,694,368,937	5,105,554,533	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2,829,517,652	3,792,549,825	4,240,089,115	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,040,046,084	2,623,188,303	2,738,694,869	
00202 RECARGO DE FUNCIONES	8,667,831	55,042,771	106,716,987	
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	751,107,114	1,029,238,141	1,314,475,795	
00204 COMPENSACION DE VACACIONES	25,853,449	58,317,560	54,926,389	
00205 DIETAS	3,843,173	26,763,050	25,275,075	
003 INCENTIVOS SALARIALES	69,383,589,963	92,334,707,563	106,392,550,204	
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	14,566,227,678	18,168,510,558	21,544,404,110	
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	16,854,184,349	21,269,835,070	23,137,782,696	
00303 DECIMOTERCER MES	9,691,818,185	12,913,450,763	14,340,257,819	
00304 SALARIO ESCOLAR	7,292,742,935	9,137,530,000	11,102,708,700	
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20,978,616,814	30,845,381,172	36,267,396,879	
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	11,537,372,162	14,877,227,734	16,778,101,641	

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10,945,669,860	14,102,420,671	15,917,686,171
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	591,702,302	774,807,063	860,415,470
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	20,304,877,007	26,763,270,093	29,806,712,727
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	1,774,985,932	2,320,421,190	2,581,246,407
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	3,549,971,345	4,637,842,380	5,162,492,812
00504 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	14,290,031,204	18,841,879,523	20,942,512,508
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	689,888,525	963,127,000	1,120,461,000
1 SERVICIOS	10,786,765,390	13,468,671,299	16,397,694,508
101 ALQUILERES	2,249,906,102	2,900,770,449	4,185,277,795
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,706,225,780	2,265,387,015	3,492,588,545
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	506,600	1,492,107	3,926,500
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	541,728,147	624,259,011	687,432,034
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	8,346,000	0
10199 OTROS ALQUILERES	1,445,573	1,286,316	1,330,716
102 SERVICIOS BASICOS	2,771,828,239	2,778,764,438	3,094,681,374
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	203,367,242	190,639,041	212,658,277
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,608,137,583	1,581,932,196	1,752,151,441
10203 SERVICIO DE CORREO	104,056,605	110,191,410	122,638,459
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	835,235,788	841,844,633	975,963,884
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	21,031,019	54,157,158	31,269,313
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	292,665,370	387,845,043	454,008,368
10301 INFORMACION	89,063,627	113,511,801	133,737,574
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,774,531	1,000,000	0
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	146,937,990	208,583,341	224,641,058
10304 TRANSPORTE DE BIENES	54,719,628	62,084,188	92,966,076
10305 SERVICIOS ADUANEROS	169,593	1,165,713	1,428,236
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0	1,500,000	1,235,424
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,722,230,720	3,617,477,544	3,619,966,395
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	269,588,608	278,799,615	333,801,188
10402 SERVICIOS JURIDICOS	8,275,854	0	0

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	26,564,562		11,238,550	28,737,980
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	30,353,458		45,694,905	30,290,868
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	620,568,881		709,179,631	484,723,500
10406 SERVICIOS GENERALES	1,537,876,953		2,052,431,050	2,298,589,624
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	229,002,403		520,133,792	443,823,235
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	729,415,086		1,097,608,053	1,229,439,449
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	85,977,031		110,695,770	164,451,906
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	590,528,674		853,570,487	906,737,498
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	29,303,611		63,987,662	84,502,909
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	23,605,768		69,354,133	73,747,136
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	674,212,248		851,766,529	883,849,935
10601 SEGUROS	674,212,248		851,766,529	883,849,935
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	285,574,007		385,928,134	585,122,903
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	217,901,323		295,557,140	482,227,188
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	67,672,683		90,370,994	102,895,715
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,056,931,921		1,385,537,234	2,296,162,175
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	474,369,018		347,528,766	1,060,657,302
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2,225,110		13,815,520	15,151,930
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	22,093,562		53,727,769	69,524,555
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	129,694,785		272,827,518	303,520,429
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	61,759,561		95,667,307	148,328,213
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	80,536,543		186,340,015	230,608,611
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	169,259,873		257,074,295	287,833,628
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	116,993,466		158,556,042	180,537,507
109 IMPUESTOS	0		53,678,435	36,941,455
10999 OTROS IMPUESTOS	0		53,678,435	36,941,455
199 SERVICIOS DIVERSOS	4,001,694		9,295,438	12,244,659
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2,739,399		5,704,560	6,217,970
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1,262,294		3,590,878	6,026,689
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,235,326,341		5,424,549,117	5,985,488,495
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,376,096,854		1,990,889,546	2,054,980,935

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	699,105,800	1,167,207,164	1,092,028,568
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	17,066,350	30,546,445	31,628,026
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	570,462,582	658,964,218	749,499,552
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	89,462,121	134,171,718	181,824,789
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	168,048,383	193,160,112	248,639,899
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	73,700	1,692,201	622,935
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	162,245,382	185,920,788	243,128,314
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	5,729,301	5,547,123	4,888,650
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	247,299,186	389,674,953	465,532,498
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	60,757,315	72,493,592	78,323,427
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	6,137,738	8,540,263	10,604,584
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	21,015,317	29,192,069	35,762,763
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	120,093,185	208,535,514	270,038,437
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,406,389	9,490,881	9,274,339
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	12,024,654	27,305,156	24,829,481
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	23,864,585	34,117,476	36,699,467
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	405,048,791	873,718,935	941,069,798
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	70,468,670	123,654,361	176,521,143
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	334,580,120	750,064,574	764,548,655
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,038,833,124	1,977,105,569	2,275,265,365
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	174,264,779	179,278,198	213,317,854
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	333,731,053	483,407,355	570,244,363
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	945,495,458	747,464,050	714,825,660
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	107,145,939	167,284,592	177,310,637
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	135,902,587	40,529,808	112,183,061
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	281,312,267	246,166,074	361,272,183
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	3,304,926	5,113,290	5,593,669
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	57,676,112	107,862,200	120,517,938
5 BIENES DURADEROS	12,488,713,379	14,081,802,187	9,498,955,897
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,059,090,922	6,975,245,274	8,477,599,426

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	42,370,203	80,459,613	72,106,830
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,191,541,753	581,915,806	2,150,938,156
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	851,322,291	1,091,042,809	1,087,931,620
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	814,535,889	1,013,615,592	906,027,643
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,611,050,910	3,249,403,136	3,393,115,534
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	241,312,674	336,101,810	415,517,697
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	12,638,041	28,256,451	11,825,093
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	294,319,157	594,450,053	440,136,853
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,098,001,018	7,100,803,790	990,849,650
50201 EDIFICIOS	6,496,669,379	7,025,904,305	980,849,650
50202 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	13,575,750	3,646,500	0
50207 INSTALACIONES	33,073,264	5,750,000	0
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	554,682,625	65,502,984	10,000,000
503 BIENES PREEXISTENTES	300,000,000	0	0
50302 EDIFICIOS PREEXISTENTES	300,000,000	0	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	31,621,438	5,753,121	30,506,821
59902 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	684,000	1,506,424	62,130
59903 BIENES INTANGIBLES	30,937,438	4,157,243	30,444,691
59999 OTROS BIENES DURADEROS	0	89,454	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,943,416,260	1,851,233,465	1,594,824,880
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29,500,000	29,950,000	40,395,500
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	29,500,000	29,950,000	40,395,500
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7,031,934	159,345,810	221,445,270
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	7,031,934	84,345,810	68,610,000
60203 AYUDAS A FUNCIONARIOS	0	75,000,000	150,000,000
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	0	2,835,270
603 PRESTACIONES	1,610,826,916	1,533,000,000	1,200,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	1,610,826,916	1,533,000,000	1,200,000,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	290,711,626	93,005,000	90,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	290,711,626	93,005,000	90,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,345,783	35,932,655	42,984,110

PP-301-015

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5,345,783	35,932,655	42,984,110
9 CUENTAS ESPECIALES	96,459,416	62,000,000	137,200,000
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	96,459,416	62,000,000	137,200,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	96,459,416	62,000,000	137,200,000

PP-1363

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		61,155,657,000
8910	00101	1MAGISTRADO PRESIDENTE (e)	1,618,600	19,423,200
16622	00101	1VICEPRESIDENTE DE LA CORTE (e)	1,575,000	18,900,000
8915	00101	4MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 1,550,200 Cls c/u (e)	6,200,800	74,409,600
8889	00101	16MAGISTRADO a 1,481,400 Cls c/u (e)	23,702,400	284,428,800
8918	00101	1MAGISTRADO SUPLENTE (e)	1,481,400	17,776,800
5880	00101	1FISCAL GENERAL (e)	1,303,800	15,645,600
8750	00101	24JUEZ 5 a 1,116,600 Cls c/u (e)	26,798,400	321,580,800
6756	00101	4INTEGRANTE DEL CONSEJO SUP a 1,047,400 Cls c/u (e)	4,189,600	50,275,200
6495	00101	1INSPECTOR GENERAL 2 (e)	1,035,000	12,420,000
5886	00101	1FISCAL ADJUNTO 2 (e)	1,024,200	12,290,400
5885	00101	27FISCAL ADJUNTO 1 a 1,010,600 Cls c/u (e)	27,286,200	327,434,400
7575	00101	1JEFE OFIC. DEF.CIVIL DE LA VIC (e)	1,010,600	12,127,200
8745	00101	254JUEZ 4 a 1,010,600 Cls c/u (e)	256,692,400	3,080,308,800
6490	00101	2INSPECTOR GENERAL 1 a 1,006,600 Cls c/u (e)	2,013,200	24,158,400
4899	00101	2DIRECTOR GENERAL 1A a 939,800 Cls c/u (e)	1,879,600	22,555,200
4903	00101	3DIRECTOR GENERAL 2 a 939,800 Cls c/u (e)	2,819,400	33,832,800
4944	00101	1DIRECTOR GENERAL DEL OIJ (e)	939,800	11,277,600
4010	00101	6DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 931,800 Cls c/u (e)	5,590,800	67,089,600
5870	00101	94FISCAL a 931,800 Cls c/u (e)	87,589,200	1,051,070,400
8740	00101	348JUEZ 3 a 931,800 Cls c/u (e)	324,266,400	3,891,196,800
11452	00101	108PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 931,800 Cls c/u (e)	100,634,400	1,207,612,800
3989	00101	14DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 a 922,600 Cls c/u (e)	12,916,400	154,996,800
7120	00101	1JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	911,400	10,936,800
7159	00101	5JEFE DEPARTAMENTO 2 a 911,400 Cls c/u (e)	4,557,000	54,684,000
7165	00101	1JEFE DEPTO. INVESTIG. CRIMINAL (e)	911,400	10,936,800
7523	00101	1JEFE DE PLANES Y OPERAC. OIJ (e)	911,400	10,936,800
7850	00101	1JEFE DEPTO.LABORAT CIENC FOREN (e)	911,400	10,936,800
9105	00101	1MEDICO 5 (e)	911,400	10,936,800
5869	00101	341FISCAL AUXILIAR a 911,000 Cls c/u (e) ..	310,651,000	3,727,812,000
8735	00101	24JUEZ 2 a 911,000 Cls c/u (e)	21,864,000	262,368,000
8788	00101	82JUEZ SUPERNUMERARIO a 911,000 Cls c/u (e)	74,702,000	896,424,000
13199	00101	4SECRETARIO DE SALA a 911,000 Cls c/u (e)	3,644,000	43,728,000
6342	00101	9INSPECTOR ASISTENTE a 907,000 Cls c/u (e)	8,163,000	97,956,000
3988	00101	19DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a 901,800 Cls c/u (e)	17,134,200	205,610,400
4898	00101	1DIRECTOR GENERAL 1 (e)	901,400	10,816,800
8728	00101	286JUEZ 1 a 891,800 Cls c/u (e)	255,054,800	3,060,657,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3990	00101	317DEFENSOR PUBLICO a 883,400 Cls c/u (e) .	280,037,800	3,360,453,600
13866	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL 1A (e)	872,600	10,471,200
13868	00101	2SUBDIRECTOR GENERAL 2 a 872,600 Cls c/u (e)	1,745,200	20,942,400
13879	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL OIJ (e)	872,600	10,471,200
14049	00101	1SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	843,800	10,125,600
7530	00101	4JEFE DE PROCESO a 836,200 Cls c/u (e) ..	3,344,800	40,137,600
14102	00101	3SUBJEFE DE DEPARTAMENTO 2 a 836,200 Cls c/u (e)	2,508,600	30,103,200
14165	00101	1SUBJEFE INVESTIG. CRIMINALES (e)	836,200	10,034,400
3810	00101	1CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	833,000	9,996,000
11494	00101	6PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 833,000 Cls c/u (e)	4,998,000	59,976,000
4901	00101	2DIRECTOR GENERAL 1B a 811,400 Cls c/u (e)	1,622,800	19,473,600
6773	00101	6INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 811,400 Cls c/u (e)	4,868,400	58,420,800
7158	00101	3JEFE DEPARTAMENTO 1 a 811,400 Cls c/u (e)	2,434,200	29,210,400
7537	00101	10JEFE PROF. DE INVESTIGACION 2 a 811,400 Cls c/u (e)	8,114,000	97,368,000
7573	00101	1JEFE OFIC.COOP.Y RELAC. INTER. (e)	811,400	9,736,800
7776	00101	1JEFE DEL DIGESTO (e)	811,400	9,736,800
12808	00101	1SEC.EJEC.COM.NAL.MEJ.ADM.JUST. (e)	811,400	9,736,800
13535	00101	1SECRETARIA TECNICA DE GENERO (e)	811,400	9,736,800
173	00101	5ADMINISTRADOR REGIONAL 3 a 765,000 Cls c/u (e)	3,825,000	45,900,000
13440	00101	1SECRETARIO GENERAL O.I.J. (e)	765,000	9,180,000
13863	00101	2SUBDIRECTOR GENERAL 1 a 765,000 Cls c/u (e)	1,530,000	18,360,000
34	00101	23ABOGADO DEF.CIVIL DE LA VICT. a 756,200 Cls c/u (e)	17,392,600	208,711,200
7536	00101	1JEFE PROF. DE INVESTIGACION 1 (e)	756,200	9,074,400
7572	00101	1JEFE DE ASESORIA LEGAL (e)	756,200	9,074,400
11493	00101	1PROFESIONAL EN DERECHO 2 (4 horas) (e) .	378,100	4,537,200
11493	00101	13PROFESIONAL EN DERECHO 2 a 756,200 Cls c/u (e)	9,830,600	117,967,200
13695	00101	1SUBCONTRALOR DE SERVICIOS (e)	756,200	9,074,400
13867	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL 1B (e)	756,200	9,074,400
6360	00101	1INSP. DE ASEGURAM. DE LA CALID (e)	737,400	8,848,800
8199	00101	2JEFE SECCION LAB. CIENC.FOREN. a 737,400 Cls c/u (e)	1,474,800	17,697,600
8234	00101	4JEFE SECC.LABORAT.CIENC.FOR.B a 737,400 Cls c/u (e)	2,949,600	35,395,200
9095	00101	4MEDICO 3 a 737,400 Cls c/u (e)	2,949,600	35,395,200
8145	00101	1JEFE SEC.DELITOS ECON.Y FINANC (e)	722,600	8,671,200
9090	00101	2MEDICO 2 a 722,600 Cls c/u (e)	1,445,200	17,342,400
9218	00101	1MEDICO JEFE UNIDAD 2 (e)	722,600	8,671,200
172	00101	7ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 704,600 Cls c/u (e)	4,932,200	59,186,400
1053	00101	2ASESOR JURIDICO 2 a 704,600 Cls c/u (e)	1,409,200	16,910,400
2207	00101	5AUDITOR SUPERVISOR a 704,600 Cls c/u (e)	3,523,000	42,276,000
6942	00101	42JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 704,600 Cls c/u	29,593,200	355,118,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		(e)		
7322	00101	37JEFE DE INVESTIGACION 3 a 704,600 Cls c/u (e)	26,070,200	312,842,400
7368	00101	1JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL (e)	704,600	8,455,200
7505	00101	5JEFE OFICINA ESPECILIZ. OPO a 704,600 Cls c/u (e)	3,523,000	42,276,000
8150	00101	1JEFE SECRET.TEC. DE ETICA Y VA (e)	704,600	8,455,200
9217	00101	5MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 703,400 Cls c/u (e)	3,517,000	42,204,000
1005	00101	2ASESOR CONSEJO SUPERIOR a 687,000 Cls c/u (e)	1,374,000	16,488,000
1052	00101	10ASESOR JURIDICO 1 a 687,000 Cls c/u (e)	6,870,000	82,440,000
1080	00101	3ASESOR OPERATIVO a 687,000 Cls c/u (e)	2,061,000	24,732,000
5991	00101	6GESTOR DE CAPACITACION 3 a 687,000 Cls c/u (e)	4,122,000	49,464,000
9085	00101	1MEDICO 1 (4 horas) (e)	343,500	4,122,000
9085	00101	1MEDICO 1 (6 horas) (e)	515,250	6,183,000
9085	00101	34MEDICO 1 a 687,000 Cls c/u (e)	23,358,000	280,296,000
11465	00101	5PROFESIONAL EN CONTROL INTERNO a 687,000 Cls c/u (e)	3,435,000	41,220,000
11492	00101	11PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 687,000 Cls c/u (e)	7,557,000	90,684,000
8273	00101	1JEFE SERV.MEDICO DE EMPRESA (e)	661,400	7,936,800
9226	00101	3MEDICO RESIDENTE a 660,200 Cls c/u (e)	1,980,600	23,767,200
171	00101	5ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 650,600 Cls c/u (e)	3,253,000	39,036,000
7080	00101	1JEFE COMPRAS DIRECTAS (e)	650,200	7,802,400
9172	00101	3MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA a 636,600 Cls c/u (e)	1,909,800	22,917,600
5990	00101	11GESTOR DE CAPACITACION 2 a 609,800 Cls c/u (e)	6,707,800	80,493,600
11621	00101	5PROF. EN DERECHO ASUNTOS DISC. a 609,800 Cls c/u (e)	3,049,000	36,588,000
9160	00101	1MEDICO APOYO PROCESO R Y S (4 horas) (e)	298,700	3,584,400
9171	00101	3MEDICO DE EMPRESA a 597,400 Cls c/u (4 horas) (e)	896,100	10,753,200
9171	00101	1MEDICO DE EMPRESA (e)	597,400	7,168,800
3814	00101	9CONTRALOR DE SERVICIO REGIONAL a 595,000 Cls c/u (e)	5,355,000	64,260,000
6941	00101	5JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 595,000 Cls c/u (e)	2,975,000	35,700,000
7085	00101	1JEFE ADIESTR.INSTR. Y GUIA CAN (e)	595,000	7,140,000
8135	00101	1JEFE SEC.ANAL.ESCR.DOC.DUDOSOS (e)	595,000	7,140,000
14450	00101	2SUPERVISOR DE APOYO a 595,000 Cls c/u (e)	1,190,000	14,280,000
9833	00101	1ODONTOLOGO (4 horas) (e)	295,300	3,543,600
9833	00101	2ODONTOLOGO a 590,600 Cls c/u (e)	1,181,200	14,174,400
3936	00101	3COORDINADOR UNIDAD 4 a 569,800 Cls c/u (e)	1,709,400	20,512,800
5362	00101	1ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ (e)	569,800	6,837,600
11589	00101	8PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 569,800 Cls c/u (e)	4,558,400	54,700,800
15550	00101	1TECNICO UNIDAD EJECUTORA (e)	569,800	6,837,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3935	00101	25COORDINADOR UNIDAD 3 a 564,600 Cls c/u (e)	14,115,000	169,380,000
11080	00101	179PERITO JUDICIAL 2 a 564,600 Cls c/u (e)	101,063,400	1,212,760,800
11081	00101	1PERITO JUDICIAL 2-B (4 horas) (e)	282,300	3,387,600
11081	00101	31PERITO JUDICIAL 2-B a 564,600 Cls c/u (e)	17,502,600	210,031,200
3934	00101	20COORDINADOR UNIDAD 2 a 553,800 Cls c/u (e)	11,076,000	132,912,000
799	00101	36ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 543,800 Cls c/u (e)	19,576,800	234,921,600
3933	00101	11COORDINADOR UNIDAD 1 a 543,800 Cls c/u (e)	5,981,800	71,781,600
7321	00101	7JEFE DE INVESTIGACION 2 a 543,800 Cls c/u (e)	3,806,600	45,679,200
11430	00101	1PROF.EN CIENCIAS FORENSES 2 (e)	543,800	6,525,600
11432	00101	243PROFESIONAL 2 a 543,800 Cls c/u (e)	132,143,400	1,585,720,800
11579	00101	82PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 543,800 Cls c/u (e)	44,591,600	535,099,200
14542	00101	10SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 543,800 Cls c/u (e)	5,438,000	65,256,000
5989	00101	6GESTOR DE CAPACITACION 1 a 537,800 Cls c/u (e)	3,226,800	38,721,600
6686	00101	2INSTRUCTOR 2 a 537,800 Cls c/u (e)	1,075,600	12,907,200
8160	00101	1JEFE SECCION FOTOGRAF. Y AUDIO (e)	515,400	6,184,800
3929	00101	1COORD.UNIDAD TEC.ESPECIALIZADA (e)	505,000	6,060,000
7320	00101	23JEFE DE INVESTIGACION 1 a 497,000 Cls c/u (e)	11,431,000	137,172,000
11079	00101	76PERITO JUDICIAL 1 a 497,000 Cls c/u (e)	37,772,000	453,264,000
1922	00101	1ASISTENTE DE SEGURIDAD (e)	495,800	5,949,600
6940	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 495,800 Cls c/u (e)	3,966,400	47,596,800
7946	00101	1JEFE DEPTO.OBJET.Y MUSEO CRIM. (e)	495,800	5,949,600
11421	00101	72PROFESIONAL 1 a 481,000 Cls c/u (e)	34,632,000	415,584,000
11578	00101	55PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 481,000 Cls c/u (e)	26,455,000	317,460,000
12247	00101	6PROSECRETARIO GENERAL 1 G-8 a 481,000 Cls c/u (e)	2,886,000	34,632,000
12258	00101	1PROSECRETARIO GENERAL 2 G-8 (e)	481,000	5,772,000
13276	00101	1SECRETARIO EJECUTIVO 4 (e)	481,000	5,772,000
5368	00101	1ENCARG. TEC. COMUNIC. INTERACT (e)	463,400	5,560,800
6690	00101	1INSTRUCTOR CANINO (e)	463,400	5,560,800
10274	00101	149OFICIAL DE INVESTIGACION a 463,400 Cls c/u (e)	69,046,600	828,559,200
10341	00101	21OFICIAL INTERVENCION TACTICA a 463,400 Cls c/u (e)	9,731,400	116,776,800
13257	00101	4SECRET.EJEC.3 a 453,000 Cls c/u (e)	1,812,000	21,744,000
271	00101	20AGENTE PROTECCION 2 a 450,200 Cls c/u (e)	9,004,000	108,048,000
275	00101	17AGENTE DE PROTECCION a 450,200 Cls c/u (e)	7,653,400	91,840,800
6220	00101	6GUIA CANINO a 450,200 Cls c/u (e)	2,701,200	32,414,400
6840	00101	70INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEG. a 450,200 Cls c/u (e)	31,514,000	378,168,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5205	00101	5ENCARG.DE APOYO DE LA JURISDIC a 448,600 Cls c/u (e)	2,243,000	26,916,000
5468	00101	1ENCARGADO DE UNIDAD (e)	448,600	5,383,200
2671	00101	6AUXILIAR JURIDICO 2 a 447,000 Cls c/u (e)	2,682,000	32,184,000
6939	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 444,200 Cls c/u (e)	3,553,600	42,643,200
1565	00101	11ASISTENTE DE SALA a 441,000 Cls c/u (e)	4,851,000	58,212,000
1929	00101	1ASISTENTE JUDICIAL (e)	441,000	5,292,000
1934	00101	38ASISTENTE JUDICIAL 3 a 441,000 Cls c/u (e)	16,758,000	201,096,000
2661	00101	17AUX. JUDICIAL 3D a 441,000 Cls c/u (e) .	7,497,000	89,964,000
6826	00101	218INVESTIGADOR 2 a 436,200 Cls c/u (e) ...	95,091,600	1,141,099,200
13256	00101	17SECRET.EJEC.2 a 426,200 Cls c/u (e)	7,245,400	86,944,800
14723	00101	17TECNICO ADMINISTRATIVO 3 a 426,200 Cls c/u (e)	7,245,400	86,944,800
1933	00101	176ASISTENTE JUDICIAL 2 a 424,200 Cls c/u (e)	74,659,200	895,910,400
1932	00101	134ASISTENTE JUDICIAL 1 a 407,400 Cls c/u (e)	54,591,600	655,099,200
2660	00101	4AUXILIAR JUDICIAL 3C a 407,400 Cls c/u (e)	1,629,600	19,555,200
13255	00101	20SECRET.EJEC.1 a 407,000 Cls c/u (e)	8,140,000	97,680,000
3926	00101	2COORD.UNID. CAPTURA Y RESEÑA a 406,600 Cls c/u (e)	813,200	9,758,400
14722	00101	111TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 406,600 Cls c/u (e)	45,132,600	541,591,200
1928	00101	94ASISTENTE JURIDICO a 406,200 Cls c/u (4 horas) (e)	19,091,400	229,096,800
1928	00101	41ASISTENTE JURIDICO a 406,200 Cls c/u (e)	16,654,200	199,850,400
1750	00101	2ASISTENTE EN TOPOGRAFIA a 401,000 Cls c/u (e)	802,000	9,624,000
15120	00101	2TECNICO DE VIDEO a 401,000 Cls c/u (e) .	802,000	9,624,000
15643	00101	37TECNICO LABORATORISTA FORENSE a 401,000 Cls c/u (e)	14,837,000	178,044,000
15790	00101	5TECNICO VIDEO FORENSE a 401,000 Cls c/u (e)	2,005,000	24,060,000
15805	00101	13TECNOLOGO MEDICO a 401,000 Cls c/u (e) .	5,213,000	62,556,000
270	00101	79AGENTE PROTECCION 1 a 391,400 Cls c/u (e)	30,920,600	371,047,200
6825	00101	995INVESTIGADOR 1 a 391,400 Cls c/u (e) ...	389,443,000	4,673,316,000
6830	00101	10INVESTIGADOR DE LA DEFENSA PUB a 391,400 Cls c/u (e)	3,914,000	46,968,000
10228	00101	3OFICIAL DE INSPECCION a 391,400 Cls c/u (e)	1,174,200	14,090,400
3911	00101	10COORD.OFICINA NOTIF.1 a 387,800 Cls c/u (e)	3,878,000	46,536,000
12902	00101	22SECRETARIO 2 a 387,800 Cls c/u (e)	8,531,600	102,379,200
14721	00101	82TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 387,800 Cls c/u (e)	31,799,600	381,595,200
9714	00101	3NOTIFICADOR 1C a 381,800 Cls c/u (e) ...	1,145,400	13,744,800
1217	00101	56ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 374,600 Cls c/u (e)	20,977,600	251,731,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2604	00101	9AUX.SEG.SUPERVISOR a 373,800 Cls c/u (e)	3,364,200	40,370,400
2659	00101	28AUX. JUDICIAL 3B a 373,000 Cls c/u (e) .	10,444,000	125,328,000
5966	00101	5FOTOGRAFO FORENSE a 373,000 Cls c/u (e)	1,865,000	22,380,000
15020	00101	1TECNICO CRIMINALISTICO 1 (e)	373,000	4,476,000
2670	00101	5AUXILIAR JURIDICO 1 a 372,600 Cls c/u (e)	1,863,000	22,356,000
3938	00101	34CUSTODIO DE DETENIDOS a 372,600 Cls c/u (8.0 meses) (e)	12,668,400	101,347,200
3938	00101	236CUSTODIO DE DETENIDOS a 372,600 Cls c/u (e)	87,933,600	1,055,203,200
9712	00101	165NOTIFICADOR 1 a 372,600 Cls c/u (e)	61,479,000	737,748,000
15511	00101	4TECNICO EN RADIOCOMUNICACION a 372,600 Cls c/u (e)	1,490,400	17,884,800
15552	00101	5TECNICO TELECOMUNICACIONES B a 372,600 Cls c/u (e)	1,863,000	22,356,000
881	00101	1ARMERO (e)	372,200	4,466,400
1210	00101	37ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 363,800 Cls c/u (e)	13,460,600	161,527,200
2656	00101	290AUXILIAR JUDICIAL 3 a 363,800 Cls c/u (e)	105,502,000	1,266,024,000
2710	00101	161AUXILIAR SUPERNUMERARIO a 363,800 Cls c/u (e)	58,571,800	702,861,600
2712	00101	10AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 a 363,800 Cls c/u (e)	3,638,000	43,656,000
2623	00101	6AUXILIAR SERVICIO CALIF. 4 a 358,200 Cls c/u (e)	2,149,200	25,790,400
2405	00101	7AUXILIAR DE IMPLANTACION a 357,400 Cls c/u (e)	2,501,800	30,021,600
2411	00101	28AUXILIAR DE INFORMATICA a 357,400 Cls c/u (e)	10,007,200	120,086,400
10288	00101	134OFICIAL DE LOCALIZACION a 357,400 Cls c/u (e)	47,891,600	574,699,200
1965	00101	15ASISTENTE RECEP. DE DENUNCIAS a 354,200 Cls c/u (e)	5,313,000	63,756,000
2654	00101	936AUXILIAR JUDICIAL 2 a 354,200 Cls c/u (e)	331,531,200	3,978,374,400
6807	00101	1INTERPRETE PARA LAS OFICINAS (e)	354,200	4,250,400
1208	00101	105ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 353,800 Cls c/u (e)	37,149,000	445,788,000
12891	00101	117SECRETARIO 1 a 353,800 Cls c/u (e)	41,394,600	496,735,200
1425	00101	2ASISTENTE DE ODONTOLOGIA a 352,600 Cls c/u (e)	705,200	8,462,400
2377	00101	6AUXILIAR DE ENFERMERIA a 352,600 Cls c/u (e)	2,115,600	25,387,200
2622	00101	29AUX.SERV.CALIF.3 a 348,600 Cls c/u (e) .	10,109,400	121,312,800
2649	00101	682AUXILIAR JUDICIAL 1 a 342,600 Cls c/u (e)	233,653,200	2,803,838,400
2711	00101	1AUXILIAR SUPERNUMERARIO 1 (e)	342,600	4,111,200
2621	00101	39AUX.SERV.CALIF- 2 a 339,000 Cls c/u (e)	13,221,000	158,652,000
15228	00101	5TECNICO EN ARTES GRAFICAS a 339,000 Cls c/u (e)	1,695,000	20,340,000
15547	00101	8TECNICO EN TELECOMUNICACIONES a 339,000 Cls c/u (e)	2,712,000	32,544,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2609	00101	24AUX. DE SERV.DE CONTRALORIA a 338,200 Cls c/u (e)	8,116,800	97,401,600
2243	00101	112AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 a 332,200 Cls c/u (e)	37,206,400	446,476,800
2465	00101	1AUXILIAR DE MORGUE (e)	332,200	3,986,400
3135	00101	62CHOFER DE ADMINISTRAC.REGIONAL a 332,200 Cls c/u (e)	20,596,400	247,156,800
2617	00101	41AUX.SERV.GRALES.4 a 321,800 Cls c/u (e)	13,193,800	158,325,600
2282	00101	1AUX.ARTES GRAFICAS 3 (e)	319,800	3,837,600
2620	00101	37AUXILIAR DE SERV.CALIF.1 a 319,800 Cls c/u (e)	11,832,600	141,991,200
15998	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2 (e)	319,800	3,837,600
2242	00101	355AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 316,200 Cls c/u (e)	112,251,000	1,347,012,000
2616	00101	229AUX.SERV.GRALES. 3 a 316,200 Cls c/u (e)	72,409,800	868,917,600
15993	00101	10TRABAJADOR ARTES GRAFICAS 1 a 305,400 Cls c/u (e)	3,054,000	36,648,000
2611	00101	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (4 horas) (e)	152,500	1,830,000
2611	00101	266AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 305,000 Cls c/u (e)	81,130,000	973,560,000
2610	00101	43AUXILIAR DE SERV. GENERALES 1 a 297,800 Cls c/u (e)	12,805,400	153,664,800
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		425,275,321
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		20,520,554,039
	00399	46SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		516,522,517
	00203	47SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		1,279,457,063
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		4,553,644,127
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		233,332,368
	00399	55SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN JUECES		101,100,303
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		10,413,383,375
	00399	81INCENTIVO SALARIAL POR INTEGRAR EQUIPO CONTRAPARTE (I.E.C.) SEGUN SESION DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 25-03-2004 ARTICULO LXXIX.		1,411,360
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR		3,004,963,586

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		COSTO DE VIDA.		
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		106,716,987
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		11,555,212,556
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		860,080,054
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		1,261,115,421
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		21,686,613,552
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		4,948,424,194
00399	159	SOBRESUELDO PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN SESIÓN DE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		648,876,724
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		3,138,785,718
00399	174	RECONOCIMIENTO POR DISPONIBILIDAD, VARIABILIDAD Y PARTICULARIDAD PRESENTES EN LOS CARGOS DE CHOFER DE MAGISTRADO (A).		9,564,606
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL. DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ. DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID. PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD. DE EST. INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR. INSTIT. (A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		2,582,935,093
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		1,094,883,490
00399	217	SOBRESUELDO CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		265,188,701
00399	226	SOBRESUELDO RESPONSABILIDAD POR LA PROTECCION RADIOLOGICA DEL PODER JUDICIAL SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESION 31-09 DEL 31-03-09.		240,845
TOTAL TITULO:				150,363,939,000

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3,065,186,000
8745	00103	27JUEZ 4 a 1,010,600 Cls c/u (e)	27,286,200	327,434,400
5870	00103	5FISCAL a 931,800 Cls c/u (e)	4,659,000	55,908,000
8740	00103	2JUEZ 3 a 931,800 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1,863,600	11,181,600
8740	00103	39JUEZ 3 a 931,800 Cls c/u (e)	36,340,200	436,082,400
11452	00103	2PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 931,800 Cls c/u (e)	1,863,600	22,363,200
5869	00103	33FISCAL AUXILIAR a 911,000 Cls c/u (e) ..	30,063,000	360,756,000
8735	00103	6JUEZ 2 a 911,000 Cls c/u (6.0 meses) (e)	5,466,000	32,796,000
8735	00103	18JUEZ 2 a 911,000 Cls c/u (e)	16,398,000	196,776,000
6342	00103	1INSPECTOR ASISTENTE (e)	907,000	10,884,000
8728	00103	3JUEZ 1 a 891,800 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2,675,400	16,052,400
8728	00103	3JUEZ 1 a 891,800 Cls c/u (e)	2,675,400	32,104,800
3990	00103	27DEFENSOR PUBLICO a 883,400 Cls c/u (e) .	23,851,800	286,221,600
6773	00103	3INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 811,400 Cls c/u (e)	2,434,200	29,210,400
9950	00103	1JEFE GESTION DE LA CALIDAD (e)	811,400	9,736,800
9226	00103	2MEDICO RESIDENTE a 660,200 Cls c/u (e) .	1,320,400	15,844,800
11080	00103	12PERITO JUDICIAL 2 a 564,600 Cls c/u (e)	6,775,200	81,302,400
11580	00103	2PROFESIONAL EN MET.ENSEÑANZA a 562,200 Cls c/u (e)	1,124,400	13,492,800
11432	00103	4PROFESIONAL 2 a 543,800 Cls c/u (4.0 meses) (e)	2,175,200	8,700,800
11432	00103	5PROFESIONAL 2 a 543,800 Cls c/u (e)	2,719,000	32,628,000
11579	00103	18PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 543,800 Cls c/u (e)	9,788,400	117,460,800
11421	00103	1PROFESIONAL 1 (e)	481,000	5,772,000
1934	00103	2ASISTENTE JUDICIAL 3 a 441,000 Cls c/u (e)	882,000	10,584,000
1933	00103	2ASISTENTE JUDICIAL 2 a 424,200 Cls c/u (e)	848,400	10,180,800
1932	00103	2ASISTENTE JUDICIAL 1 a 407,400 Cls c/u (6.0 meses) (e)	814,800	4,888,800
1932	00103	3ASISTENTE JUDICIAL 1 a 407,400 Cls c/u (e)	1,222,200	14,666,400
1928	00103	6ASISTENTE JURIDICO a 406,200 Cls c/u (4 horas) (e)	1,218,600	14,623,200
1928	00103	1ASISTENTE JURIDICO (e)	406,200	4,874,400
6825	00103	14INVESTIGADOR 1 a 391,400 Cls c/u (e) ...	5,479,600	65,755,200
2656	00103	31AUXILIAR JUDICIAL 3 a 363,800 Cls c/u (e)	11,277,800	135,333,600
2710	00103	7AUXILIAR SUPERNUMERARIO a 363,800 Cls c/u (e)	2,546,600	30,559,200
2654	00103	11AUXILIAR JUDICIAL 2 a 354,200 Cls c/u (6.0 meses) (e)	3,896,200	23,377,200
2654	00103	80AUXILIAR JUDICIAL 2 a 354,200 Cls c/u (e)	28,336,000	340,032,000
2649	00103	21AUXILIAR JUDICIAL 1 a 342,600 Cls c/u	7,194,600	43,167,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		(6.0 meses) (e)		
2649	00103	56AUXILIAR JUDICIAL 1 a 342,600 Cls c/u	19,185,600	230,227,200
		(e)		
2243	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 (e)	332,200	3,986,400
2242	00103	7AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 316,200 Cls	2,213,400	26,560,800
		c/u (e)		
2611	00103	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (e)	305,000	3,660,000
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO		1,023,850,071
		(TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE		
		24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		
	00203	47SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE		35,018,732
		DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL		
		PODER JUDICIAL		
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES,		33,266,913
		FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS		
		TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR		
		LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES		
		DEL PODER EJECUTIVO.		
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS		19,451,050
		PROFESIONALES EN DERECHO		
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS)		546,754,408
		PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y		
		TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE		
		PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		
	00103	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR		151,141,000
		COSTO DE VIDA.		
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL		779,873,083
		(SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE		
		26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY		49,695,724
		DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN		
		CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL		
		22/12/86)		
	00399	111PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR		69,647,570
		CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS		
		DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES		
		REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS		
		POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN		
		CORRESPONDA.		
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL		1,451,169,144
		EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL		
		15/12/75 Y SUS REFORMAS)		
	00105	133PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO		157,130,339
		GENERADO POR GOCE DE VACACIONES,		
		SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS		
		Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA		
		VIGENTE		
	00399	170INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A		104,594,838
		SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES.		
		POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION		
		JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA		
		SESION 34-98 DEL 21/12/98		
	00399	193BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		10,771,128

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
			TOTAL TITULO:	7,497,550,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 926

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISION:

Desarrollar actividades conjuntas con responsabilidad, compromiso, transparencia, humildad y mística; basados en un propósito común, objetivos y tareas con participación activa, responsable y disciplinada.

Con esta misión se busca el mejoramiento continuo de las condiciones organizativas, tecnológicas, físicas, humanas y de trabajo de la administración de justicia, a través de una eficiente prestación de los servicios.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	51,273,645,706	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
2 CONTROL INTERNO	1,462,709,294	AUDITORÍA
Total del Programa 926	52,736,355,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	52,736,355,000
001	INGRESOS CORRIENTES	49,540,356,848
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,195,998,152

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,999	50	2,049
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	478	7	485
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	698	43	741
5	TECNICO	360	0	360
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	450	0	450

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	52,736,355,000
0					REMUNERACIONES	39,128,320,678
001					REMUNERACIONES BASICAS	13,425,409,156
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11,922,496,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	316,294,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1,186,619,156
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	317,655,321
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	298,807,562
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,123,337
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	6,818,871
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	9,332,880
00205	001	1111	1320		DIETAS	1,572,671
003					INCENTIVOS SALARIALES	17,482,921,925
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,068,133,732
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,877,450,336
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2,401,998,889
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,858,935,400
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,276,403,568
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,810,338,700
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,666,218,766
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,666,218,766
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	144,119,934
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-52	144,119,934
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	5,091,995,576
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	432,359,800
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	432,359,800
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	864,719,600
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	864,719,600
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	
					Ced. Jur.: 2-300-042155.	3,507,879,176
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	287,037,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV).	
					Ced. Jur.: 3-002-287079-37	287,037,000
1					SERVICIOS	7,317,293,178
101					ALQUILERES	499,520,139
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	236,303,877
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	872,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	261,904,570
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE DOSÍMETROS).	439,692
102					SERVICIOS BASICOS	816,850,166
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	45,730,690
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	392,746,367
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	91,975,984
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	261,293,686
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	25,103,439
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	215,184,018
10301	001	1120	1320		INFORMACION	101,764,910

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	95,147,789
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	16,430,945
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	604,950
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	1,235,424
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,641,954,507
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE MÉDICO DE EMPRESA).	233,821,216
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, CURVAS DE NIVEL, ANÁLISIS DE MATERIALES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS PLANOS DE LOS EDIFICIOS DESTACADOS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. SE INCLUYEN ADEMÁS ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS).	28,701,943
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA SOBRE PERCEPCIÓN Y REALIDAD DE LA JUSTICIA Y EL SERVICIO BRINDADO POR EL PODER JUDICIAL).	30,290,868
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ADEMÁS LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE BRINDE UNA ASESORÍA PARA EL DESARROLLO Y SOPORTE AL SIEBEL QUE ES EL SOFTWARE QUE OPERA EL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LOS USUARIOS(AS). INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO POR EL USO DEL SERVICIO INFORMÁTICO QUE SE REQUIERE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE PRECIOS EN LA PÁGINA WEB, EN EL MÓDULO DE PRESUPUESTO).	375,723,500
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA, LIMPIEZA DE TANQUE SÉPTICO, CERRAJERÍA, CHAPEADO, LAVADO DE ROPA, MUEBLES, Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	1,768,667,061
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR SERVICIOS DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE, PERITAJES, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, POLARIZADO DE VIDRIOS, DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS, MONITOREO DE INFORMACIÓN, FUMIGACIÓN Y TRADUCCIONES ENTRE OTROS).	204,749,919
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	434,216,133
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	73,784,731

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	289,596,878
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	34,296,109
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	36,538,415
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	879,869,800
10601	001	1120	1320		SEGUROS	879,869,800
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	405,362,491
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	325,914,508
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES, Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES SERVICIO ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	79,447,983
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,381,973,562
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	674,167,358
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	13,960,124
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	54,375,337
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	108,359,809
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	104,144,489
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	125,928,309
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	223,422,933
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	77,615,203
109					IMPUESTOS	32,994,300
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN).	32,994,300
199					SERVICIOS DIVERSOS	9,368,062
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INCLUYE LAS EROGACIONES PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES Y COMISIONES, SOBRE FACTURAS DE PROVEDORES Y JUICIOS).	6,217,970
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE CARGA DE AGUA POTABLE, MULTAS DE TRÁNSITO, ENTRE OTROS).	3,150,092
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1,598,812,222
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	467,104,104

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240,042,484
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	19,481,202
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	180,443,307
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	27,137,111
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	33,114,111
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	613,125
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	32,500,986
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	324,970,923
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	51,180,084
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	10,290,677
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	23,423,344
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	186,318,779
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,890,328
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	16,589,689
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	29,278,022
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250,931,317
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	44,776,545
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	206,154,772
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	522,691,767
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	63,962,462
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	25,188,715
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	238,509,052
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	49,266,351
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	34,311,650
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	70,416,942
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,985,255
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	39,051,340
5					BIENES DURADEROS	3,195,998,152
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,790,579,222
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	42,824,237
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	562,774,794
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	436,128,369
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	300,565,195
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,306,552,494
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	55,209,933
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,410,040
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	84,114,160
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	404,080,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES, ACONDICIONAMIENTO Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTRAS).	394,080,000
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA INSTALAR SISTEMA DE POSTES PARA ALUMBRADO EN LA CIUDAD JUDICIAL Y PARA LA INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL).	10,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,338,930
59902	280	2250	1320		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	62,130
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	1,276,800
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,495,930,770
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	40,395,500
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	40,395,500
60103	001	1310	1330	204	PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL A ADAPTACIÓN SOCIAL SEGÚN LEY N° 4021, REFORMADA MEDIANTE LEY N° 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,000,000
60103	001	1310	1320	206	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). (CORRESPONDE AL PAGO DEL CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,000,000
60103	001	1310	1320	208	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03, DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES N° 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,395,500
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	159,435,270
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	6,600,000
60203	001	1320	1320		AYUDAS A FUNCIONARIOS	150,000,000
60299	001	1320	1320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE EL GASTO PARA EL RECONOCIMIENTO A SERVIDORES JUDICIALES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR EL PODER JUDICIAL, APROBADO EN ACUERDO DE CORTE PLENA SESIÓN N° 3-06 DEL 27-02-2006, ARTÍCULO XIII).	2,835,270
603					PRESTACIONES	1,200,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	1,200,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	90,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (INCLUYE LOS RECURSOS PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES A PARTICULARES, PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O POR RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).	90,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,100,000
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,100,000
60701	001	1330	1320	200	CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA DE 3 DE DICIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO III). Ced. Jur.: 2-300-042155	5,000,000
60701	001	1330	1320	202	ASOCIACIÓN DE ALTAS JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS. (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA, SESIÓN N° 006-06 DE 20 DE MARZO DE 2006, ARTÍCULO XV). Ced. Jur.: 2-300-042155	1,100,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 927

SERVICIO JURISDICCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISION:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.Expedientes terminados.- 800.000.
- 2.Mejoramiento de la calidad del servicio.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Aumentar la productividad de los despachos judiciales, tomando en consideración parámetros de rendimiento, mediante la reforma procesal, mecanismos alternos de resolución de conflictos, la incorporación de tecnología, el compromiso de las y los servidores judiciales y la reorganización de los despachos judiciales e implementación de la Oralidad en los procesos y Cero Papeles.

2.1.Aumentar la calidad de los servicios que se presta a las y los usuarios y mejorar la atención y trato a los mismos, especialmente a los sectores tradicionalmente más vulnerables y discriminados, tales como mujeres, infantes y adolescentes, etnias minoritarias y personas con necesidades especiales.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1.Que al 31 de diciembre de 2011, se haya realizado al menos una acción en relación con los proyectos de ley presentados a la Asamblea Legislativa tendentes a mejorar el servicio público de la justicia (Proyecto de Reforma Procesal Laboral, Código de la Persona Adulta Mayor, Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, Proyecto de Ley de Creación de Defensoría Penitenciaria, Proyecto de Reforma del Código Penal, Proyecto de Reformas al Código Procesal Penal, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental, Proyecto Reforma a la Ley de la Jurisdicción de Familia, Estatuto de la Justicia de Derechos de las Personas Usuarias del Sistema Judicial, Proyecto de Reforma a la Ley de Violencia Doméstica, Reforma al artículo 48 de la Constitución Política, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Constitucional). (A).

1.1.2.Que al 31 de diciembre de 2011, se haya implementado el uso

de la agenda electrónica en los despachos judiciales que tramitan las materias, Agrario, Contravenciones, Penal Juvenil y Violencia Doméstica. (A).

1.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya analizado y presentado una propuesta para implantar la Agenda Única a nivel nacional, que involucre no solo al personal del Poder Judicial sino también a los abogados litigantes. (A).

1.1.4. Que al 31 de diciembre de 2011, la cantidad de suspensiones de debates atribuibles a la administración de justicia, específicamente en errores de señalamientos por choque de debates y citación de testigos, disminuya en un 20%. (A).

1.1.5. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya replicado en al menos dos despachos especializados en pensiones alimentarias, el Modelo de Organización Oral-Electrónico (Juzgado Especializado de Pensiones Alimentarias del Circuito Judicial de Puntarenas y Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica). (A).

1.1.6. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya implementado la creación de al menos tres nuevos despachos especializados en Cobro Judicial (Primer Circuito Judicial de Alajuela, Circuito Judicial de Cartago y Circuito Judicial de Heredia). (A).

1.1.7. Que al 31 de diciembre de 2011, se asignen recursos para la especialización y funcionamiento de nuevos despachos judiciales a nivel nacional. (A).

1.1.8. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya evaluado el funcionamiento de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley de Cobro Judicial, Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al código procesal penal y al código penal. (A).

1.1.9. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan mejorado las condiciones de trabajo y prestación de servicios en los circuitos judiciales de Heredia y Puntarenas, mediante la asignación adicional de presupuesto. (A).

1.1.10. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan atendido el 100% de las intervenciones de las comunicaciones privadas, ordenadas por las y los jueces de todo el país. (A).

1.1.11. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya reducido en al menos un 50% los asuntos en trámite en materia penal anteriores al

2008. (A).

1.1.12. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya incrementado en un 15% los casos resueltos mediante la aplicación de los mecanismos alternos de solución de conflictos en relación con el 2010 (A).

1.1.13. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya resuelto el 55% de los casos mediante la Conciliación (en relación al número de asuntos atendidos y en los cuales comparezcan ambas partes). (A).

1.1.14. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya implementado el proyecto piloto de justicia restaurativa (mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos) en materia de niñez y adolescencia en el Circuito Judicial de Heredia y en el Circuito Judicial de Puntarenas. (A).

1.1.15. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya aumentado a nivel general en un 6% la cantidad de asuntos terminados ingresados en menos de 12 meses al Poder Judicial. (A).

1.1.16. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya aumentado a nivel general en un 12% la cantidad de asuntos terminados ingresados en más de 12 meses al Poder Judicial. (A).

1.1.17. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya aumentado a nivel general en un 18% los casos terminados ingresados en más de 24 meses al Poder Judicial. (A).

1.1.18. Que al 31 de diciembre de 2011, el 100% de los despachos penales utilicen de manera efectiva la oralidad en los procesos. (A).

2.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya iniciado el trámite del 90% de los asuntos que ingresen en primera instancia, en condiciones de igualdad de género, accesibilidad y capacidades diferentes de las personas. (A).

2.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya implementado y acreditado la Norma GICA-JUSTICIA, en al menos tres despachos. (A).

2.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, la cantidad de sentencias revocadas no superen sobre el total de sentencias emitidas (los patrones estándar por materia). (A).

2.1.4. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan ejecutado al menos el 80% de las sentencias dictadas en firme al finalizar el primer semestre de 2011. (A).

2.1.5. Que al 31 de diciembre de 2011 se hayan evaluado los circuitos judiciales Primero de Alajuela y Primero de la Zona Atlántica, respecto a la atención y trato de las personas usuarias. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

(#- Tipo - Fórmula - Meta).

- 1.1.1.1.-Eficacia.-Acciones realizadas.- 12.
- 1.1.2.1.-Eficacia.-Número de materias en la que se implantó Agenda Única.- 4.
- 1.1.3.1.-Eficacia.-Propuesta presentada.- 1.
- 1.1.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de suspensiones.- 20%.
- 1.1.5.1.-Eficacia.-Número de despachos con el modelo Oral-Electrónico.- 2.
- 1.1.6.1.-Eficacia.-Despachos nuevos en funcionamiento.- 3.
- 1.1.7.1.-Eficacia.-Recursos asignados.- 1.
- 1.1.8.1.-Eficacia.-Evaluaciones realizadas.- 5.
- 1.1.9.1.-Eficacia.-Mejoras efectuadas.- 1.
- 1.1.10.1.-Eficacia.-Porcentaje de intervenciones efectuadas.- 100%.
- 1.1.11.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción de asuntos en trámite.- 50%.
- 1.1.12.1.-Eficacia.-Porcentaje de incremento de casos resueltos.- 15%.
- 1.1.13.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos resueltos mediante la Conciliación.- 55%.
- 1.1.14.1.-Eficacia.-Proyecto piloto implementado.- 1.
- 1.1.15.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 6%.
- 1.1.16.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 12%.
- 1.1.17.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 18%.
- 1.1.18.1.-Eficacia.-Porcentaje de despachos que aplican la Oralidad.- 100%.
- 2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de asuntos atendidos.- 90%.
- 2.1.2.1.-Eficacia.-Número de despachos con Implementación acreditada.- 1.
- 2.1.3.1.-Eficacia.-Sentencias revocadas inferior a las emitidas.- 1.
- 2.1.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de sentencias ejecutadas.- 80%.
- 2.1.5.1.-Eficacia.-Evaluaciones realizadas.- 2.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	93,280,950,000	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
Total del Programa 927	93,280,950,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	93,280,950,000
001	INGRESOS CORRIENTES	92,292,745,742
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	988,204,258

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	3,386	272	3,658
1	SUPERIOR	16	0	16
3	ADMINISTRATIVO	481	37	518
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,112	100	1,212
5	TECNICO	1,493	134	1,627
9	DE SERVICIO	284	1	285

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	93,280,950,000
0					REMUNERACIONES	87,890,404,098
001					REMUNERACIONES BASICAS	28,922,638,968
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24,732,970,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	1,813,438,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	2,376,230,968
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	657,150,734
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	453,828,026
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	101,100,303
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	52,769,029
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	26,986,642
00205	001	1111	1320		DIETAS	22,466,734
003					INCENTIVOS SALARIALES	40,768,499,839
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	8,989,846,682
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	9,731,251,195
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	5,434,483,839
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	4,206,825,300
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12,406,092,823
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	6,358,346,089
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6,032,277,059
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,032,277,059
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	326,069,030

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	326,069,030
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	11,183,768,468
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	978,207,091
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	978,207,091
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,956,414,181
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,956,414,181
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	7,936,520,196
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	312,627,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	312,627,000
1					SERVICIOS	3,696,863,392
101					ALQUILERES	1,667,261,923
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,382,964,318
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	54,500
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	284,243,105
102					SERVICIOS BASICOS	1,132,674,895
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	93,381,515
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	658,336,068
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	28,931,938
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	348,058,281
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	3,967,093
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	57,245,529
10301	001	1120	1320		INFORMACION	936,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	55,416,819
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	892,710
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	366,759,713
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE MÉDICO DE EMPRESA).	10,398,600

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA EL PAGO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE) .	36,037
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, CERRAJERÍA, CHAPEADO, LIMPIEZA DE TANQUE SÉPTICO, LAVADO DE MUEBLES Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS) .	290,196,208
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR SERVICIOS DE PERITAJES, TRADUCCIONES, POLARIZADO DE VIDRIOS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS) .	66,128,868
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	122,541,234
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	20,939,820
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	84,784,593
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10,192,900
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,623,921
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	71,456,780
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS) .	68,317,580
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS) .	3,139,200
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	278,388,041
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	169,007,212
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	436,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,000,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,372,300
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	13,551,679
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	48,586,496
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	35,722,832
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	711,522
199					SERVICIOS DIVERSOS	535,277

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE CARGA DE AGUA POTABLE).	535,277
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					669,408,252
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					232,591,923
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,231,289
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,376,037
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	213,849,093
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	135,504
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					3,209,867
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,209,867
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					49,481,016
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	5,254,308
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	16,542
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	5,263,434
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	37,343,763
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	224,713
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	343,336
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,034,920
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					84,342,492
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,810,336
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	82,532,156
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					299,782,954
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	57,309,296
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	56,407
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	192,227,992
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	16,858,788
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	26,865,911
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,447,291
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	83,451
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,933,818
5	BIENES DURADEROS					988,204,258
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					790,407,417
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	5,763,801
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	153,827,645
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	175,265,350
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	193,859,815
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	237,045,213
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	574,436
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,345,590

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	21,725,567
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	171,317,150
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	
					(INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES, Y REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTROS).	171,317,150
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	26,479,691
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	26,479,691
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,070,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	36,070,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	36,070,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 928****SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL****UNIDAD EJECUTORA****ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL****MISION:**

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial que vela por la equidad en razón de género, etnia y situación social.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.-Pericias Departamento Medicina Legal.- 112.769.
- 2.-Pericias Departamento Laboratorio Ciencias Forenses.- 44.000.
- 3.-Casos de Investigación Policial Depto. Investigaciones Criminales.- 24.160.
- 4.-Dirección General.- 6.

OBJETIVOS DE MEJORA:

- 1.1. Asesorar a las Autoridades Judiciales del Poder Judicial de Costa Rica mediante la valoración y realización de pericias médico legales, laborales, psiquiátricas y psicológicas clínicas forenses practicadas a pacientes vivos y pericias de autopsias médico legales practicadas a occisos, remitidos como parte de los procesos de Administración de Justicia en la atención de los distintos hechos delictivos.
- 1.2. Personalizar la atención del usuario, humanizar el servicio y custodiar en la forma debida documentos y evidencias, mediante las mejoras en áreas específicas del Departamento de Medicina Legal incluyendo las Unidades Médico Legales.
- 1.3. Mejorar la comunicación electrónica entre la Autoridad Judicial y el perito médico forense con la puesta en práctica de los sistemas informatizados en las Secciones de Patología Forense y Clínica Médico Forense.
- 1.4. Brindar en forma expedita el dictamen médico legal, elaborado al momento de presentarse el paciente en la Unidad Médico Legal Laboral.
- 2.1. Promover el mejoramiento sostenible de la calidad de servicio pericial que brinda el Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses, el cual integre la valoración de las necesidades de los usuarios, dentro del marco de las normas de conducta que demanda la Institución.

2.2. Promover la capacitación de las Ciencias Forenses para los usuarios del servicio que incentive un mejor aprovechamiento de los recursos, de forma conjunta con la promoción del desarrollo intelectual y académico del personal del Departamento de Ciencias Forenses.

2.3. Continuar con la modernización del Departamento de Ciencias Forenses complementando la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con el desarrollo de un plan de gestión y optimización de la producción, así como su proyección en el contexto mundial en el campo de la Criminalística.

2.4. Promover como parte del sistema sostenible de Gestión de Calidad, la realización del Proyecto de Validación de las Metodologías de Análisis del Departamento de Ciencias Forenses que así lo requieran, así como la realización de Auditorías Técnicas y de Gestión con una periodicidad de una anual por Oficina, con base en puntos de la norma ISO/ IEC 17025:2005.

3.1. Mejorar la capacidad de respuesta para enfrentar las diversas modalidades de la criminalidad, de forma funcional, técnica y operativa.

3.2. Promover la capacitación del personal que conforma el Departamento de Investigaciones Criminales, en áreas de interés.

3.3. Desarrollar junto con los diferentes Jefes de Sección del Departamento de Investigaciones Criminales, la implementación de un Plan de Aseguramiento de calidad a nivel del área de investigación, el cual permite fomentar la eficiencia y calidad de los servicios que se brindan.

3.4. Continuar con el Plan de Acción sobre la base de incorporación de los compromisos de género.

4.1. Mantener vigente un medio de comunicación efectivo que permita divulgar los planes operativos y planes estratégicos, así como los resultados de las evaluaciones realizadas.

4.2. Diseñar una política de capacitación integral en áreas policiales, técnicos y científicos del Organismo de Investigación Judicial.

4.3. Evaluar el programa de "Regionalización" de Formación Básica de Investigación Criminal.

4.4. Mantener las gestiones que le permitan al OIJ, el otorgamiento de un presupuesto que se ajuste a los requerimientos de inversión, recursos humanos, recursos materiales, tecnología, según sean sus necesidades.

4.5. Fomentar la cultura de rendición de cuentas en todas las oficinas del OIJ.

4.6. Mantener el Plan de Acción sobre la base de los compromisos de Género y Accesibilidad.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011 se haya asesorado a las diferentes autoridades judiciales en un 90% de los casos ingresados al Departamento de Medicina Legal. (A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del año 2011, se haya mejorado las áreas programadas del Departamento de Medicina Legal, personalizando el servicio y cumpliendo lo relativo a la Cadena de Custodia extendiendo el programa a las Unidades Médico Legales seleccionadas. (A).

1.3.1. Que al 31 de diciembre del año 2011, se resuelvan vía correo electrónico el 90% de las consultas entre las Autoridades Judiciales y entes involucrados: Oficina de Planes y Operaciones, Registro Civil, Estadísticas O.I.J. y los peritos del Departamento de Medicina Legal. (A).

1.4.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se logre brindar la pericia médico legal vía electrónica dentro del proceso de oralidad en materia laboral en un 90% de los casos por medio de la Unidad Médico Legal Laboral en el Juzgado de Seguridad Social. (A).

2.1.1. Que al 31 de diciembre del año 2011, se haya avanzado en un 60% la reforma del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses en su estructura organizativa en diferentes frentes que permitan una mayor eficiencia en el servicio considerando las tendencias a nivel internacional en el campo forense. (A).

2.1.2. Que al 31 de diciembre del año 2011 se cuente con un proceso de mejora continua en los sistemas de control estadístico de la producción a nivel Departamental y tener los modelos o flujogramas operativos del 100% de los procesos confeccionados para su depuración, que contribuyen a un mayor aprovechamiento del recurso humano y material. (A).

2.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya logrado mantener al menos la misma plataforma tecnológica existente durante el 2010 debido a las limitaciones presupuestarias que impiden la adquisición de nuevos sistemas de análisis instrumental e informático para el Departamento. (A).

2.1.4. Que al 31 de diciembre del 2011, se continúe con el envío a la Dirección General del OIJ, de al menos un informe mensual de inconsistencias y solicitudes improcedentes tanto por parte de la Recepción como por las Secciones del Departamento, con el propósito de mejorar el uso de los servicios por parte de los usuarios que permita a la vez un uso racional de los recursos. (A).

2.1.5. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya brindado la colaboración e información requerida para facilitar la implementación de las políticas de respaldo de información bajo la responsabilidad del Departamento de Tecnología y con esto lograr un avance de al menos un 50% del proyecto, que se desarrolla desde el año 2000. (A).

2.1.6. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 3 charlas que permitan continuar con la promoción de programas de mejoramiento del ambiente laboral, equipo de trabajo, confianza, género, equidad, superación, según los programas que se promueven a nivel institucional para dicha labor. (A).

2.2.1. Que al 31 de diciembre del año 2011 se haya continuado con

la capacitación del personal del Departamento, con la realización de al menos 5 cursos de capacitación, ya sea interna o externa, basado en el presupuesto solicitado para ello. (A).

2.2.2. Que al 31 de diciembre del año 2011 se otorguen 10 becas completas de estudio y 10 de medio tiempo, para que el personal del Departamento de Ciencias Forenses participe en el programa de especialización y acreditación en Ciencias Forenses que ha sido promovido por la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses, Universidad Nacional y/o otros entes de educación superior, en coherencia con el proyecto de la Academia Policial del OIJ. (A).

2.2.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado brindar el seguimiento requerido ante la Dirección General del O.I.J. para participar en al menos un curso de capacitación a las Jefaturas de Sección en labores de gestión propias de su cargo (recurso humano, producción, presupuesto, etc.). (A).

2.2.4. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan impartido al menos cuatro cursos de capacitación a la Policía Judicial sobre los temas atinentes al Departamento, incluyendo el curso de Escena del Crimen a los Investigadores. (A).

2.3.1. Que al 31 de diciembre del año 2011, se haya logrado participar en al menos dos actividades de redes de laboratorios forenses (congresos, reuniones de grupos organizados de especialistas en el campo forense) y dos reuniones de junta directiva de Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), que permitan continuar con la integración y promoción del Departamento de Ciencias Forenses y sus proyectos en el ámbito científico mundial. (A).

2.3.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado atender por parte del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses, a lo sumo la misma cantidad de dictámenes criminalísticos emitidos durante el 2010, lo anterior a partir de las metodologías de análisis forenses existentes dadas las limitaciones presupuestarias, excluyendo por tanto el incremento en la demanda. (A).

2.4.1. Que al 31 de diciembre del 2011 se haya avanzado en un 30% del proyecto de validación de las metodologías de análisis del Departamento de Ciencias Forenses. (A).

2.4.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizada al menos una Auditoría por Sección que abarque puntos seleccionados de la norma ISO/IEC; 17025, sobre la cual se basa el sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Ciencias Forenses. (A).

3.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan realizado al menos dos reuniones con las diferentes Jefaturas de Sección del Departamento de Investigaciones Criminales, para evaluar los resultados obtenidos en las supervisiones y tomar las medidas correctivas en cuanto al abordaje de los casos que se están trabajando. (A).

3.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se cuente con al menos un

informe que contemple las medidas correctivas adoptadas para el mejoramiento del abordaje de las diversas modalidades de criminalidad. (A).

3.2.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya coordinado con la Unidad de Salud Ocupacional, al menos una capacitación que permita la participación de un 30% del personal que conforma el Departamento de Investigaciones Criminales, en áreas de prevención y atención de emergencias. (A).

3.3.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya desarrollado un Plan de Aseguramiento de calidad a nivel del área de investigación, el cual permite fomentar la eficiencia y la calidad de los servicios que se brinda, a través de las supervisiones mensuales que realiza cada jefe de sección del Departamento de Investigaciones Criminales al personal a cargo, la supervisión semestral que realiza la Jefatura de Servicio al Departamento y las rendiciones de cuentas cuatrimestrales que realiza el Departamento con la Dirección General. (A).

3.3.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se obtenga el nivel esperado en la investigación de los casos a través de la obtención de resultados de al menos dos evaluaciones desarrolladas en el sector policial, que permitan determinar la inexistencia de casos pendientes de años anteriores. (A).

3.3.3. Que al 31 de diciembre de 2011, el Departamento de Investigaciones Criminales, haya obtenido datos de interés, producto de las supervisiones realizadas al personal en las diferentes secciones, que le permitan mejorar la calidad operativa en el campo policial y de esta forma se logre alcanzar la resolución de un 30% de los casos ingresados. (A).

3.4.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya gestionado a través de la Secretaría de Género, la participación de al menos el 10% del personal del Departamento de Investigaciones Criminales, en actividades y capacitación sobre políticas de género. (A).

4.1.1. Que al 28 de febrero de 2011, se hayan divulgado al 100% de las oficinas que conforman el OIJ, los Planes Operativos y Estratégicos debidamente aprobados. (A).

4.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se cuente con al menos tres evaluaciones de avance de cumplimiento de los objetivos incluidos en los Planes Operativos de todas las Oficinas del OIJ. (A).

4.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011 se hayan divulgado en al menos dos ocasiones, los resultados de las evaluaciones efectuadas a los PAOS para dar a conocer el porcentaje de avance de los objetivos planteados, a fin de tomar las acciones necesarias en caso de que el porcentaje de avance no sea satisfactorio. (A).

4.1.4. Que al 30 de setiembre de 2011, se haya divulgado entre las oficinas del OIJ, la primera evaluación del Plan Estratégico del OIJ, para dar a conocer el porcentaje de avance de los objetivos estratégicos y las metas de gestión planteadas, a fin de tomar medidas en caso necesario. (A).

4.2.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al

menos tres sesiones de trabajo con la Unidad de Capacitación del OIJ y las diferentes jefaturas de Organismo de Investigación Judicial, a fin de disponer de una propuesta de implementación de las políticas de capacitación en el O.I.J. (A).

4.3.1. Que al 31 de marzo de 2011, se realice una evaluación de los resultados obtenidos con la modalidad de "Regionalización" aplicada al Programa de Formación Básico en Investigación Criminal. (A).

4.4.1. Que al 30 de junio de 2011, se realice una primera revisión para determinar el porcentaje de ejecución presupuestaria de los recursos asignados al OIJ. (A).

4.4.2. Que al 31 de diciembre de 2011 se haya presentado al menos un informe a las instancias correspondientes, para que el presupuesto que se asigne al OIJ, se ajuste a las necesidades reales en cuanto a recurso humano, materiales, equipo, tecnología, vehículos. (A).

4.5.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan realizado al menos tres reuniones de rendición de cuentas para: Oficinas Regionales Policiales y los tres departamentos que conforman el OIJ. (A).

4.5.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se cuente con parámetros de desempeño tanto individuales como de aplicación en las oficinas, que permitan estandarizar la información que se presenta en las rendiciones de cuentas. (A).

4.6.1. Que al 31 de diciembre de 2011 se haya impulsado la implementación de la política de género a través de la capacitación de al menos un 30% de servidores del OIJ de todo el país. (A).

4.6.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se cuente con un diagnóstico de necesidades para el mejoramiento de los programas informáticos e instalaciones físicas del Organismo de Investigación Judicial, que permitan emprender las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos asesorados.- 90%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Servicio personalizado y cumplimiento de la cadena de custodia.- 1.

1.3.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos resueltos vía correo electrónico.- 90%.

1.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos con pericia médico legal vía electrónica.- 90%.

2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de avance de la reforma en la estructura organizativa del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses.- 60%.

2.1.2.1.-Eficacia.-Proceso de mejora continua y modelos o flujogramas operativos disponibles.- 1.

2.1.3.1.-Eficacia.-Plataforma tecnológica vigente.- 1.

- 2.1.4.1.-Eficacia.-Informe mensual de inconsistencias y solicitudes improcedentes.- 1.
- 2.1.5.1.-Eficacia.-Colaboración e información brindada.- 1.
- 2.1.6.1.-Eficacia.-Cantidad de charlas realizadas.- 3.
- 2.2.1.1.-Eficacia.-Cantidad de cursos realizados.- 5.
- 2.2.2.1.-Eficacia.-Cantidad de becas asignadas.- 20.
- 2.2.3.1.-Eficacia.-Seguimiento brindado.- 1.
- 2.2.4.1.-Eficacia.-Cantidad de cursos de capacitación impartidos.- 4.
- 2.3.1.1.-Eficacia.-Participación realizada.- 4.
- 2.3.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de dictámenes criminalísticos emitidos en relación al 2010.- 100%.
- 2.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de avance del Proyecto de Validación de Metodologías.- 30%.
- 2.4.2.1.-Eficacia.-Cantidad de Auditorías realizadas.- 1.
- 3.1.1.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 2.
- 3.1.2.1.-Eficacia.-Informe realizado.- 1.
- 3.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de personal capacitado.- 30%.
- 3.3.1.1.-Eficacia.-Plan de Aseguramiento de la calidad desarrollado.- 1.
- 3.3.2.1.-Eficacia.-Evaluaciones realizadas.- 2.
- 3.3.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de resolución de los casos ingresados.- 30%.
- 3.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de personal capacitado.- 10%.
- 4.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de oficinas comunicadas.- 100%.
- 4.1.2.1.-Eficacia.-Cantidad de evaluaciones realizadas.- 3.
- 4.1.3.1.-Eficacia.-Cantidad de divulgaciones realizadas.- 2.
- 4.1.4.1.-Eficacia.-Divulgación realizada.- 1.
- 4.2.1.1.-Eficacia.-Cantidad de sesiones de trabajo realizadas.- 3.
- 4.3.1.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.
- 4.4.1.1.-Eficacia.-Revisión efectuada.- 1.
- 4.4.2.1.-Eficacia.-Informe presentado.- 1.
- 4.5.1.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas.- 3.
- 4.5.2.1.-Eficacia.-Parámetros definidos.- 1.
- 4.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de servidores capacitados.- 30%.
- 4.6.2.1.-Eficacia.-Diagnóstico de necesidades elaborado.- 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	59,839,228,000	ORGANISMO DE INVEST. JUDICIAL
Total del Programa 928	59,839,228,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	59,839,228,000
001	INGRESOS CORRIENTES	55,239,071,521
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,600,156,479

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	2,786	20	2,806
2	EJECUTIVO	7	3	10
3	ADMINISTRATIVO	276	1	277
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,689	16	1,705
5	TECNICO	271	0	271
8	POLICIAL	410	0	410
9	DE SERVICIO	133	0	133

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	59,839,228,000
0					REMUNERACIONES	49,396,326,512
001					REMUNERACIONES BASICAS	15,716,913,912
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	15,041,773,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	120,282,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	554,858,912
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,505,871,248
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,362,607,414
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	1,133,481,176
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	9,782,658
003					INCENTIVOS SALARIALES	21,233,441,874
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,170,893,249
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,711,169,576
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	3,035,094,462
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2,248,946,500
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10,067,338,087
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	3,551,060,519
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,368,954,851
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,368,954,851
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	182,105,668

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	182,105,668
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	6,389,038,959
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	546,317,003
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	546,317,003
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,092,634,006
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,092,634,006
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	4,432,451,950
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	317,636,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	317,636,000
1					SERVICIOS	2,514,594,661
101					ALQUILERES	659,845,276
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	567,301,814
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	91,652,438
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (INCLUYE ALQUILER DE DOSÍMETRO, Y DE CASETAS CONOCIDAS COMO PUESTOS DE REPETICIÓN).	891,024
102					SERVICIOS BASICOS	622,566,375
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	34,781,455
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	370,547,574
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	123,610
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	215,400,557
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	1,713,179
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	69,591,517
10301	001	1120	1320		INFORMACION	3,165,360
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	6,436,588
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	59,166,283

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	823,286
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	215,697,843
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, SERVICIOS RADIOLÓGICOS, Y PRUEBAS INTERLABORATORIALES).	88,567,672
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	38,533,148
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE, DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS, SERVICIO DE CEMENTERIO PARA ENTIERRO DE CADÁVERES, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	88,597,023
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	499,887,883
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	42,021,821
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	427,728,162
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13,843,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	16,294,900
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	218,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	218,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	59,584,800
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE, TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	55,126,700
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES, Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	4,458,100
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	386,984,967
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	88,410,846
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	12,432,468
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	140,120,590
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	11,865,243

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	28,018,612
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	7,773,270
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	98,363,938
199					SERVICIOS DIVERSOS	218,000
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA REPOSICIÓN DE PLACAS DE LOS VEHÍCULOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL).	218,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3,175,906,238
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,139,745,653
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	762,848,226
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	10,546,467
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	212,042,750
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	154,308,210
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	208,516,532
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	203,627,882
20204	001	1120	1320		ALIMENTOS PARA ANIMALES	4,888,650
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	69,591,425
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	15,614,843
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	60,393
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	5,928,231
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	36,833,742
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	123,471
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	6,531,331
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	4,499,414
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	516,329,874
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	127,194,176
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	389,135,698
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,241,722,754
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	56,785,388
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	542,462,534
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	156,348,667
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	98,880,201
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	34,082,090
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	282,054,448
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,307,085
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	69,802,341
5					BIENES DURADEROS	4,600,156,479
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,540,070,479
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	21,184,045

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	1,285,250,855
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	433,647,508
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	270,843,881
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,839,990,594
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	359,489,531
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,460,697
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	328,203,368
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	58,600,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LAS REMODELACIONES Y MEJORAS A VARIAS DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL).	58,600,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,486,000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	1,486,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43,544,110
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6,660,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	6,660,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	36,884,110
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	36,884,110
60701	001	1330	1320	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL (INTERPOL). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE MEMBRESÍA Y CUOTAS ORDINARIAS, QUE PERMITEN EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN POLICIAL A NIVEL INTERNACIONAL Y EL RECIBO DE OTROS BENEFICIOS, SEGÚN LEY N°8754 "LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA", ARTÍCULO XII DEL 24/07/2009). Ced. Jur.: 2-300-042155	36,884,110
9					CUENTAS ESPECIALES	108,700,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	108,700,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES PARA CUBRIR AQUELLOS PROPIOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE CARÁCTER MUY ESPECIAL Y RESERVADO).	108,700,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 929****SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA****UNIDAD EJECUTORA****MINISTERIO PUBLICO****MISION:**

Requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la persecución penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública, todo con sujeción a lo dispuesto por la Constitución Política, los instrumentos internacionales y las leyes, de una manera justa y objetiva.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1. Actividades de Promoción y Ejercicio de la Acción Penal.- 28.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1. Ejecutar las políticas de persecución penal establecidas de acuerdo con el nuevo método de diagnóstico criminal.

1.2. Mejorar la coordinación con otras entidades relacionadas en el proceso penal, para incrementar la eficacia en la reducción de los grupos o redes criminales.

1.3. Mejorar las prácticas de investigación y preparación de casos enfocados hacia grupos y redes criminales.

1.4. Mantener una reducción sostenible del circulante.

1.5. Promover activamente la orientación de casos hacia el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

1.6. Procurar la asistencia y protección de víctimas, testigos y demás intervinientes en las causas en investigación dentro del proceso penal.

1.7. Aumentar la calidad y control de los procesos, resultados y servicios a cargo del Ministerio Público.

1.8. Propiciar el mejoramiento de las condiciones laborales, que contribuyan al mejor desempeño de todo el personal del Ministerio Público.

1.9. Reestructurar el proceso de capacitación que el Ministerio Público brinda a su personal.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan efectuado al menos 4 sesiones del Consejo Fiscal, dedicadas en forma significativa a la discusión de la aplicación de política de persecución penal, y otros temas estratégicos de interés institucional. (A).

1.1.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya dado cumplimiento

en un 100% a la aplicación de las políticas de persecución, en cuanto a los acuerdos del Consejo Fiscal y los lineamientos establecidos por el Fiscal General de la República. (A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 4 reuniones de coordinación y análisis conjunto de casos, con las jefaturas de entidades relacionadas, tanto a nivel nacional como regional. (M).

1.3.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 2 talleres de análisis y coordinación con representantes del Organismo de Investigación Judicial, la Fuerza Pública, y otras entidades relacionadas. (M).

1.4.1. Que al 31 diciembre del 2011, se haya logrado un incremento anual de al menos un 5% de las investigaciones concluidas, con relación al año anterior. (M).

1.5.1. Que al 31 de diciembre del 2011, al menos un 35% de los casos concluidos, lo hayan sido mediante aplicación de soluciones alternas, según el instituto aplicado. (B).

1.6.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya brindado asistencia y protección, al menos al 70% de las víctimas y testigos que la solicitan para continuar en el proceso penal. (A).

1.6.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya confeccionado un protocolo relacionado con el programa de protección de víctimas y testigos, que permita mejorar los procedimientos de trabajo del despacho. (A).

1.7.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya supervisado al menos al 20% de las fiscalías del Ministerio Público, para medir el cumplimiento de los mecanismos vigentes de simplificación y celeridad, aspectos administrativos y prestación del servicio. (M).

1.7.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 10 reuniones anuales entre los fiscales e investigadores en cada circuito, en ejercicio de la dirección funcional y para el mejoramiento del servicio. (B).

1.7.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 4 reuniones entre cada Fiscal Adjunto (a) regional o especializado (a), con los jefes regionales o de Sección del Organismo de Investigación Judicial. (B).

1.8.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya establecido un conjunto de recomendaciones y medidas, para el mejoramiento de las condiciones laborales de las fiscalías, unidades y oficinas del Ministerio Público. (M).

1.9.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan ejecutado las actividades de capacitación, de al menos 3 programas o modelos de formación, acorde con el rediseño que de los mismos se efectuó durante el 2010. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Cantidad de sesiones realizadas.- 4.

- 1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de acuerdos cumplidos.- 100%.
- 1.2.1.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 4.
- 1.3.1.1.-Eficacia.-Cantidad de talleres realizados.- 2.
- 1.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de incremento de las investigaciones concluidas.- 5%.
- 1.5.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos concluidos mediante aplicación de soluciones alternas.- 35%.
- 1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de víctimas y testigos asistidos y protegidos.- 70%.
- 1.6.2.1.-Eficacia.-Protocolo de Protección confeccionado.- 1.
- 1.7.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de Fiscalías supervisadas.- 20%.
- 1.7.2.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 10.
- 1.7.3.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 4.
- 1.8.1.1.-Eficacia.-Conjunto de recomendaciones y medidas establecido.- 1.
- 1.9.1.1.-Eficacia.-Cantidad de programas o modelos de formación en los que se haya ejecutado las actividades de capacitación.- 3.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	35,347,077,000	MINISTERIO PÚBLICO
Total del Programa 929	35,347,077,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	35,347,077,000
001	INGRESOS CORRIENTES	35,056,625,830
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	290,451,170

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,134	77	1,211
3	ADMINISTRATIVO	57	0	57
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	571	38	609
5	TECNICO	467	39	506
9	DE SERVICIO	39	0	39

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	35,347,077,000
0					REMUNERACIONES	32,939,425,343
001					REMUNERACIONES BASICAS	10,192,256,588
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9,061,131,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	612,839,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	518,286,588
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	456,566,401
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	389,797,834
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,685,005
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	61,704,750
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	2,817,144
00205	001	1111	1320		DIETAS	561,668
003					INCENTIVOS SALARIALES	15,732,691,042
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,370,770,631
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	4,506,941,840
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2,029,347,185
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,588,997,200
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,236,634,186
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,374,336,205
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,252,575,374
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,252,575,374
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	121,760,831

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	121,760,831
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	4,183,575,107
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	365,282,493
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	365,282,493
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	730,564,986
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	730,564,986
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	2,963,658,628
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	124,069,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	124,069,000
1					SERVICIOS	1,650,283,411
101					ALQUILERES	797,432,518
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	779,561,234
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	14,871,284
102					SERVICIOS BASICOS	290,635,881
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	21,752,484
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	196,940,837
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	1,370,009
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	70,086,949
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	485,602
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	54,535,866
10301	001	1120	1320		INFORMACION	3,930,540
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	34,129,188
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	16,476,138
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	149,250,575
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE ATENCIÓN MÉDICA DE LAS PERSONAS (VÍCTIMAS Y TESTIGOS) QUE FORMEN PARTE	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y QUE VAN A ESTAR UBICADAS EN LAS CASAS DE SEGURIDAD).	1,013,700
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, CERRAJERÍA, LAVADO DE MUEBLES Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	69,176,051
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE PERITAJES, TRADUCCIONES, SERVICIO DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE, Y REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	79,060,824
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	129,296,505
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	18,336,834
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	82,510,671
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,165,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	8,284,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,762,135
10601	001	1120	1320		SEGUROS	3,762,135
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	34,340,432
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE, TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	21,530,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	12,810,432
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	184,959,024
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	75,339,076
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	555,900
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,716,750
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,340,730
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	17,705,960
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	23,401,804
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	17,051,960

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	3,846,844
109					IMPUESTOS	3,947,155
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (INCLUYE EL PAGO DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN).	3,947,155
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,123,320
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE REPOSICIÓN DE PLACAS PARA VEHÍCULOS, PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO, SERVICIO DE BODEGAJE, SERVICIO DE MUELLE O MUELLAJE Y PAGO POR CERTIFICACIONES VEHICULARES, ENTRE OTROS).	2,123,320
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	429,447,076
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	166,844,934
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,913,131
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	224,320
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100,463,519
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	243,964
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,025,915
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,025,915
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	18,633,604
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	5,635,231
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	236,972
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,004,964
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	7,770,482
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,029,560
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,210,528
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,745,867
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	77,443,349
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,336,105
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	75,107,244
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	163,499,274
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	26,267,197
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,536,707
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	99,465,784
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	10,329,624
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11,018,449
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4,627,392
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,980,544
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,273,577
5					BIENES DURADEROS	290,451,170
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	277,574,970

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	2,202,995
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	137,831,652
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	36,242,063
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	92,542,408
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,459,662
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	243,797
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,227,636
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,824,757
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12,500,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (PARA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS JUDICIALES).	12,500,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	376,200
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	376,200
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,970,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8,970,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	8,970,000
9					CUENTAS ESPECIALES	28,500,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	28,500,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ACCIÓN PENAL).	28,500,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 930****SERVICIO DEFENSA PÚBLICA****UNIDAD EJECUTORA****DEFENSA PUBLICA****MISION:**

Proveer Defensa Pública con excelencia, solidaridad y compromiso con todos los (as) usuarios (as), contribuyendo a garantizar la plena vigencia de los derechos, libertades, garantías e intereses de estas personas, en forma ágil y oportuna, en los procesos judiciales que nos han sido legalmente asignados.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.-
55.000.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1. Contribuir a la armonización institucional de entidades con funciones diferenciadas Defensa Pública, Poder Judicial, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial, para maximizar la fortaleza que supone que todas pertenecen al Poder Judicial.

1.2. Fortalecer la estructura administrativa propia para gerenciar mejor sus recursos.

1.3. Crear y fortalecer el uso de indicadores para la carga de trabajo de las y los defensores públicos, de acuerdo con la labor que se desempeña.

1.4. Mejorar y fortalecer la estructura organizacional que incluya la clarificación de los roles gerenciales.

1.5. Democratizar el Consejo de la Defensa Pública con la participación efectiva de los coordinadores(as) de las oficinas regionales.

1.6. Desarrollar suficiente capacidad instalada en materia de planificación institucional, incluyendo su seguimiento y evaluación de la Defensa Pública.

1.7. Mejorar las condiciones laborales para el adecuado desempeño de todo el personal de la Defensa Pública.

1.8. Constituir y consolidar la Carrera del Defensor en todas las materias.

1.9. Reducir la rotación de profesionales en el seguimiento de los casos.

1.10. Fortalecer el desempeño de las y los defensores en el manejo de las estrategias de debate, técnicas de interrogatorio y oralidad en todas las materias que tiene a su cargo.

1.11. Fortalecer los mecanismos de control de calidad del servicio

que se otorga a los (as) usuarios.

1.12. Fortalecer el papel del defensor (a) como parte procesal independiente provisto (a) de derechos y obligaciones.

1.13. Consolidar la delimitación de futuras competencias de acuerdo a los recursos con que se cuenta.

1.14. Mejorar la capacidad de comunicación y proyección externa que aumente la comprensión entre la ciudadanía de las funciones de la Defensa Pública.

1.15. Desarrollar y proyectar la consolidación de los lineamientos de actuación de la Defensa Pública.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre del 2011, y aplicando de forma homogénea un protocolo de organización y gestión consensuado, entre las y los defensores de distintas oficinas regionales, se haya logrado un 80% de participación en las sesiones de las instancias de armonización. (B).

1.1.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado un 80% de cumplimiento de los acuerdos tomados en las instancias de armonización. (B).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado reducir en un 50% la diferencia entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado. (B).

1.2.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizado una evaluación sobre el grado de satisfacción de las y los defensores responsables de cada despacho, respecto de los servicios administrativos del Poder Judicial, y se hayan presentado los resultados ante las autoridades pertinentes. (B).

1.2.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizado un inventario que logre determinar que el 95% de los activos, se están utilizando para el fin que fueron distribuidos. (B).

1.3.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya continuado con el proceso de definición de estándares establecidos en forma científica, para la productividad y calidad del trabajo de las y los defensores, por materia y por complejidad. (M).

1.3.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizado un diagnóstico sobre la distribución de casos por defensor (a), región y sexo. (M).

1.3.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya establecido un mecanismo estandarizado y automatizado de Registro Estadístico, que sustituya a los informes de labores mensuales y trimestrales. (M).

1.3.4. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya definido una estrategia y unas disposiciones para enfrentar situaciones excepcionales, como juicios complejos y de larga duración. (M).

1.4.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se cuente con una nueva estructura gerencial que responda al mejor desempeño de la Defensa Pública. (A).

1.4.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado un 90% de

promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública, mediante la elevación del promedio de cumplimiento del 2% anual, consignado en las evaluaciones de los planes operativos. (B).

1.5.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado que un 25% de la agenda del Consejo de la Defensa Pública, integre temas de interés regional propuestos por los (as) coordinadores (as). (M).

1.5.2. Que al 31 de diciembre del 2011, al menos un 85% de las y los funcionarios de cada región, hayan participado en al menos una sesión mensual de comunicación institucional. (M).

1.6.1. Que al 31 de diciembre del 2011, el 100% de los planes hayan sido elaborados y evaluados sobre la base de los criterios de planificación establecidos desde la Defensa Pública. (M).

1.7.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan continuado los estudios para mejorar las condiciones salariales de las y los defensores, según parámetros objetivos y comparados con las otras carreras profesionales del Poder Judicial. (A).

1.8.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya continuado con el proceso para contar con una carrera establecida y consolidada. (M).

1.8.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya reducido en un 10% la duración media del tiempo de interinato en la Defensa Pública. (B).

1.9.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan presentado dos solicitudes ante los órganos competentes, para impulsar la implementación de la agenda compartida. (M).

1.9.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado reducir en un 10% la rotación de las y los defensores en las causas donde se produce una o más sustituciones; analizando las y los coordinadores en cada caso, la necesidad o no de hacer sustitución. (M).

1.10.1. Que al 31 de diciembre del 2011, al menos el 50% de las y los defensores hayan asistido a cursos de capacitación para mejorar su desempeño. (M).

1.11.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya aplicado una encuesta, que permita medir el crecimiento en la opinión favorable de las y los usuarios de los servicios que presta la Defensa Pública. (B).

1.11.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya auditado al menos a un 15% de las y los defensores, mediante un mecanismo diseñado y consensuado por las y los defensores para la auditoría de calidad de la defensa. (A).

1.11.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan planteado dos solicitudes ante el Ministerio de Justicia, para influir en el mejoramiento significativo de la infraestructura necesaria para la visita carcelaria de la Defensa Pública, tanto de adultos como de niños (as). (B).

1.11.4. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizado al

menos una reunión con representantes de instituciones públicas y privadas, que trabajen en esta área de apoyo a las y los usuarios. (B).

1.12.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan presentado dos solicitudes ante los órganos correspondientes, para incidir en la disminución de aquellos aspectos procesales que debilitan el papel de la Defensa. (M).

1.13.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya participado en la elaboración de los proyectos de Ley, que delimiten las competencias de la Defensa Pública. (A).

1.14.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se continúe con la elaboración de una campaña de información, sobre las funciones y la profesionalidad de la Defensa Pública. (M).

1.15.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya publicitado a través de la página Web, el documento ideológico de la Defensa Pública, elaborado como resultado del Congreso Ideológico realizado en la Defensa Pública en noviembre 2009, y publicado en el año 2010. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de participación en las sesiones de las instancias de armonización.- 80%.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomados en las instancias de armonización.- 80%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado.- 50%.

1.2.2.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.

1.2.3.1.-Eficacia.-Inventario realizado.- 1.

1.3.1.1.-Eficacia.-Proceso continuado.- 1.

1.3.2.1.-Eficacia.-Diagnóstico realizado.- 1.

1.3.3.1.-Eficacia.-Mecanismo establecido.- 1.

1.3.4.1.-Eficacia.-Estrategia y disposiciones definidas.- 1.

1.4.1.1.-Eficacia.-Estructura gerencial establecida.- 1.

1.4.2.1.-Eficacia.-Promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública.- 90%.

1.5.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de temas de la agenda del Consejo de la Defensa Pública, que sean de interés regional.- 25%.

1.5.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de funcionarios de cada región, que hayan participado al menos en una sesión mensual de comunicación institucional.- 85%.

1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de planes elaborados y evaluados mediante criterios de planificación, establecidos desde la Defensa Pública.- 100%.

1.7.1.1.-Eficacia.-Estudios continuados.- 1.

1.8.1.1.-Eficacia.-Proceso continuado.- 1.

1.8.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción en la duración media del tiempo de interinato.- 10%.

- 1.9.1.1.-Eficacia.-Solicitudes presentadas.- 2.
- 1.9.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción en la rotación de los (as) defensores (as) en las causas donde se produce una o más sustituciones.- 10%.
- 1.10.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de las y los defensores que hayan asistido a cursos de capacitación.- 50%.
- 1.11.1.1.-Eficacia.-Encuesta aplicada.- 1.
- 1.11.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de las y los defensores auditados.- 15%.
- 1.11.3.1.-Eficacia.-Solicitudes planteadas.- 2.
- 1.11.4.1.-Eficacia.-Reunión realizada.- 1.
- 1.12.1.1.-Eficacia.-Solicitudes presentadas.- 2.
- 1.13.1.1.-Eficacia.-Participación realizada.- 1.
- 1.14.1.1.-Eficacia.-Continuación dada.- 1.
- 1.15.1.1.-Eficacia.-Documento ideológico publicitado.- 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	19,421,298,000	DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa 930	19,421,298,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	19,421,298,000
001	INGRESOS CORRIENTES	19,357,301,246
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	63,996,754

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	529	35	564
3	ADMINISTRATIVO	79	1	80
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	374	27	401
5	TECNICO	69	7	76
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	19,421,298,000
0					REMUNERACIONES	18,508,083,549
001					REMUNERACIONES BASICAS	5,592,182,044
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,852,352,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	324,999,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	414,831,044
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	233,370,520
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	194,337,249
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,685,005
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	32,466,198
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	4,320,400
00205	001	1111	1320		DIETAS	561,668
003					INCENTIVOS SALARIALES	9,008,433,258
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,358,657,918
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,932,020,685
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1,141,075,805
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	959,858,700
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2,616,820,150
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,335,058,690
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,266,594,142
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,266,594,142
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	68,464,548

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	68,464,548
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,339,039,037
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	205,393,645
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	205,393,645
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	410,787,289
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	410,787,289
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	1,666,427,103
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	56,431,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	56,431,000
1					SERVICIOS	778,771,132
101					ALQUILERES	383,718,732
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	357,757,612
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	25,961,120
102					SERVICIOS BASICOS	144,140,106
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11,496,322
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	81,256,500
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	61,805
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51,325,479
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	33,070,719
10301	001	1120	1320		INFORMACION	806,600
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	32,264,119
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	125,024,512
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	122,739,894
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE PERITAJES Y FUMIGACIÓN).	2,284,618

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	42,289,800
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	9,118,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	21,160,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,005,900
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,005,900
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	13,288,400
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE, TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	11,338,400
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	1,950,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	37,238,863
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	31,450,963
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	327,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,039,860
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,393,640
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,027,400
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	60,136,565
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	28,303,515
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,993,438
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	22,310,077
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	763,664
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	763,664
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,850,805
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	323,134
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,262,774
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	142,773
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	122,124
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,880,175
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	31,392

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,848,783
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23,338,406
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,136,337
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	12,051,424
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	937,602
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,113,087
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	641,464
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	237,334
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	221,158
5					BIENES DURADEROS	63,996,754
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	56,718,254
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	131,752
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	3,751,070
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	2,597,871
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	38,664,681
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	6,089,808
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	3,323,071
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,160,001
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6,452,500
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE ADICIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES JUDICIALES).	6,452,500
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	826,000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	826,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,310,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10,310,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	10,310,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 932

SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO

UNIDAD EJECUTORA

JUZGADOS DE TRÁNSITO

MISION:

Administración de justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes, garantizando la protección de los derechos y libertades de las personas con igualdad y plenitud para todos.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Casos terminados.- 100.000.

2.-Casos procesados.- 160.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1. Brindar mayor celeridad del proceso de los casos en materia de tránsito.

1.2. Contribuir a la coordinación de las diferentes instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de Tránsito.

2.1. Combatir los actos de corrupción relacionados con la jurisdicción de tránsito en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya tramitado el 100% de los asuntos pendientes inferiores al año 2009. (A).

1.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan aumentado en un 10% con respecto al 2010, los asuntos terminados mediante la aplicación de soluciones alternas y otros procedimientos similares. (A).

1.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, al menos el 80% de las oficinas que atienden materia de tránsito utilicen la oralidad. (A).

1.1.4. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan remesado el 100% de los expedientes de 2007. (A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya participado en al menos 8 reuniones con la Comisión Interinstitucional de Tránsito. (A).

2.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan procesado al menos el 70% de los casos o denuncias ingresadas en el 2010 relacionadas con situaciones relativas a la jurisdicción de tránsito (A).

2.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan procesado y resuelto al menos el 90% de los casos pendientes del 2009 relativos a la jurisdicción de tránsito (A).

2.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan realizado 24 operativos atendiendo denuncias ingresadas o informaciones confidenciales. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje disminución de asuntos pendientes inferiores al 2009.- 100%.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de expedientes finalizados aplicando medidas alternas de conflictos.- 10%.

1.1.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de oficinas que tramitan la materia tránsito que aplican Oralidad en los procesos.- 80%.

1.1.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de expedientes remesados.- 100%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas.- 8.

2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos procesados del 2010.- 70%.

2.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos procesados del 2009.- 90%.

2.1.3.1.-Eficacia.-Operativos realizados.- 24.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	5,249,432,000	JUZGADOS DE TRÁNSITO
Total del Programa 932	5,249,432,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5,249,432,000
001	INGRESOS CORRIENTES	5,227,182,916
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	22,249,084

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	252	5	257
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	1	52
5	TECNICO	184	4	188
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	5,249,432,000
0					REMUNERACIONES	4,845,606,040
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,641,311,865
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,558,109,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	28,475,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	54,727,865
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	69,474,891
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	39,316,784
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,123,337
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	27,235,771
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	1,686,665
00205	001	1111	1320		DIETAS	112,334
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,166,562,266
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	586,101,898
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	378,949,064
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	298,257,639
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	239,145,600
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	664,108,065
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	348,961,438
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	331,065,979
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	331,065,979
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	17,895,459

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	17,895,459
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	619,295,580
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	53,686,375
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	53,686,375
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	107,372,750
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	107,372,750
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	435,575,455
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	22,661,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	22,661,000
1					SERVICIOS	329,798,734
101					ALQUILERES	177,499,207
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	168,699,690
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	8,799,517
102					SERVICIOS BASICOS	87,813,951
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,515,811
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	52,324,095
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	175,113
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29,798,932
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24,380,719
10301	001	1120	1320		INFORMACION	23,134,164
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,246,555
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12,279,245
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, LAVADO DE CORTINAS Y CERRAJERÍA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	9,277,262
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE TRADUCCIONES, PERITAJES, FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE POLARIZADO DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					VIDRIOS).	3,001,983
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,207,894
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	250,700
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	957,194
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	26,617,718
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS,LOCALES Y TERRENOS	22,281,847
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	199,906
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	20,982
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,279,750
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,835,233
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	51,778,142
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	20,390,806
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20,390,806
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9,810
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	9,810
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,004,725
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	315,827
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	142,790
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	508,897
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6,267
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	11,824
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	19,120
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,142,591
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	372,589
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,770,002
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24,230,210
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,857,174
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	16,222,741
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1,038,071
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,791,874
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,084,646
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	235,704
5					BIENES DURADEROS	22,249,084
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	22,249,084
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	7,502,140
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	4,050,459
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9,551,663
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	977,763

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	58,059
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	109,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 942

APORTE LOCAL PRÉSTAMO 1377/OC-CR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID

MISION:

En este programa se incorporan los recursos de la contrapartida para la ejecución del proyecto Segunda Etapa del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, Crédito BID, N° 1377/OC-CR. Ley 8273.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	447,990,000	UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID
Total del Programa 942	447,990,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-942-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	447,990,000
001	INGRESOS CORRIENTES	110,090,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	337,900,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	447,990,000
1					SERVICIOS	110,090,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	109,000,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS).	109,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,090,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	1,090,000
5					BIENES DURADEROS	337,900,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	337,900,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (PARA ETAPAS FINALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA).	337,900,000